

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MARTES, 10 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

—A las 9:07 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Siendo las 9 y 7 de la mañana del día de hoy, martes 10 de septiembre de 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum*. Señor secretario técnico, por favor, proceda y llamar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señores congresistas.

Gracias, señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Revilla Villanueva (); Aguinaga Recuenco.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Aguinaga Recuenco escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Balcázar, presente.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, presente. Presidenta, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Revilla, presente.

Gracias, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, presente.

Alegría García (); Huamán Coronado.

La congresista Zeta Chunga está con licencia.

Castillo Rivas (); Chacón Trujillo (); Flores Ruíz (); Juárez Gallegos (); Infantes Castañeda (); López Morales (); Ramírez García (); Santisteban Suclupe (); Ventura Ángel ().

El congresista Huamán Coronado escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista María Acuña Peralta también escribe "presente" en chat, señora presidenta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Buenos días con todos.

Julón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista.

Julón, presente.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Agüero Gutiérrez.

La congresista Agüero Gutiérrez escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días.

Rivas Chacara, presente.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Ciccía Vásquez.

El congresista Ciccía Vásquez escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina (); congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas () .

El congresista Alva Rojas escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zea Choquechambi, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Chirinos Venegas () .

La congresista Chirinos Venegas escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Coayla Juárez, presente.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Varas Meléndez, presente.

Congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza () .

El congresista Carlos Alva escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Saavedra Casternoque (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona Sinche, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor, solicita que se registre su asistencia en el chat, señora presidenta.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Cortez Aguirre (); congresista Luque Ibarra ().

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares:
Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Alegría García, presente.

Congresista Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Flores Ancachí ().

El congresista Flores Ancachí escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachí, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Ya está registrado, señor congresista.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani (); congresista Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré escribe "presente" en el chat, señora presidenta, y la congresista Cortez Aguirre. **(2)**

Señora Presidente, están en la sala y en la plataforma Teams, 26 congresistas presentes y un congresista accesitario.

Tiene usted el *quorum* reglamentario para instalar la sesión señora presidenta.

La SEÑORA PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos y Cuentas General de la República, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

ORDEN DEL DIA

El orden día, como primer punto tenemos la presentación del señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, para que sustente el informe número 19 996-2024-CG/ECOFI-AF de auditoría a la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2023.

Señores congresistas, se ha invitado al señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, para sustentar el referido informe a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2023, según el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

La Contraloría General de la República elabora el informe de auditoría a la Cuenta General de la República. De acuerdo a lo que establece el artículo 81 de la Constitución, la Cuenta General de la República acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República es remitida por el Presidente de la República al Congreso, en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto. La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión revisora hasta el 15 de octubre.

El Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre. Si no hay pronunciamiento del Congreso de la República en el plazo señalado, se eleva el dictamen de la Comisión Revisora al Poder Ejecutivo para que este promulgue un decreto legislativo que contiene la cuenta general de la República.

Vamos a invitar al señor Contralor César Enrique Aguilar Surichaqui para que pueda apersonarse a la sala de la presente sesión.

Suspendemos por unos minutos, hasta que se apersone el señor contralor.

La SEÑORA PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Contralor de la República César Enrique Aguilar Surichaqui, y de conformidad con nuestra directiva aprobada para la presentación de información, los titulares de los sectores y gobiernos regionales, tendrán hasta veinticinco minutos para su exposición.

En este caso aplicamos el mismo criterio y el señor contralor tendrá veinticinco minutos para su exposición.

Le damos la palabra señor contralor, buenos días.

El CONTRALOR GENERAL DE REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.—Buenos días señora presidenta, señores congresistas.

En primer término les agradezco por su invitación, les pido las disculpas del caso a la citación pasada, una descoordinación con mi despacho y no pude estar presente. una descoordinación con mi

despacho y no pude estar presente. Ahora estoy aquí ya para exponer sobre la auditoría que se ha hecho a la cuenta general.

Con su venia, señora presidenta y señores congresistas.

Dado que el informe tiene muchos estadísticos y muchas cifras, quisiera pedirle su permiso, su autorización para dar lectura mayormente a las cifras que hay que exponer para que también se dé mayor comprensión para los señores congresistas.

La SEÑORA PRESIDENTA.— No hay problema contralor, continúe.

El CONTRALOR GENERAL DE REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Muchas gracias.

Igual, yo tengo una ayuda de memoria que si usted dispone se la voy a hacer llegar posiblemente por correo electrónico para que también se reparta a los miembros de la comisión, para que, está más explicado y más didáctico aquí, en cuanto a las cifras.

Con su venia doy inicio.

Hemos realizado la auditoría a la Cuenta General de la República 2023 y hemos encontrado algunas particularidades. En primer lugar, debo detallar que, pues este como antecedente estamos facultados a realizar la presente auditoría en base a lo estipulado en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 22, literal F de la ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de Contraloría General República, y se dispuso a realizar esta auditoría mediante oficio número 003890 2024 CGDC de fecha 8 de abril de 2024. La Cuenta General de la República, consta de seis componentes. Realizamos la cuenta en base al análisis de sus seis componentes.

El primero es cobertura y cumplimiento, el segundo es el sector público consolidado, el tercer componente se refiere a los aspectos técnicos, inversión pública y gasto social. El cuarto componente se refiere a niveles de actividad gubernamental, que son los programas presupuestales y el presupuesto público por resultados. El quinto componente son el informe situacional de la implementación de recomendaciones de auditoría contenidas en el informe de auditoría de la Cuenta General de la República. Y el sexto componente son otros que establezcan la Dirección General de Contabilidad Pública. Estos seis componentes hacen la Cuenta General de la República.

Ahora, desglosando y remitiéndonos a cada uno de los seis componentes, doy lectura concisa y sucinta de lo principalmente encontrado en cada componente. Ustedes ya tienen el informe detallado, el grueso del informe detallado. Respecto de cobertura y cumplimiento.

El primer componente de la cuenta, debo destacar que el universo institucional del sector público para el ejercicio fiscal 2023 fue de 2 527 entidades, de las cuales se integraron 2 510

entidades que representan aproximadamente el 99.3% del universo, quedando en condición de omisas no integradas, un total de 17 entidades que representan el 0.7% del universo de estas, omisas, 9 son empresas no operativas, 3 empresas en proceso de liquidación, 4 entidades del gobierno nacional y una del gobierno local.

Respecto al segundo componente, el sector público consolidado. Con base en los resultados obtenidos por las diferentes entidades que hacen el control o que pertenecen al sistema nacional de control, como son la Contraloría General de la República, los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría, tenemos que se ha realizado 446 auditorías efectuadas, 227 financieras y 219 presupuestarias, en lo que respecta a la información financiera.

Respecto al sector público consolidado. se ha auditado el 66.5% del total de activos, 78.6% de ingresos y 74.4% de los gastos, en tanto que en lo que respecta a la información presupuestaria se auditó el 66.2% total de ejecución de los ingresos y el 70.6% de la ejecución de gastos.

En este sentido, la opinión de los auditores independientes respecto a los estados financieros fue calificada con salvedades, y respecto a los estados presupuestarios consolidados el estado de tesorería y el estado de la deuda pública fue calificado como limpio, ya sólo hay un tema nada más con salvedades respecto a los estados financieros consolidados.

Ahora, los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, señalan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones en los activos por un importe de 87 286 millones, que representa el 6.4% del total de activos al 31 de diciembre de 2023. Desglosamos este ítem en seis puntos para mayor ilustración. El estado de situación financiera de la SUNAT, como captadora, al 31 de diciembre de 2023, incluye cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a largo plazo e ingresos diferidos por 6 713 millones, 836 millones, 1 647 y 444 millones respectivamente, que no fueron validados por restricciones al acceso del sustento de las notas de contabilidad que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente, no tuvimos acceso.

Así como el acceso al sistema informático, rediseño del sistema integrado de recaudación y administración tributaria, RSIRAT, que contiene la información que originan los valores emitidos a los contribuyentes.

Como segundo ítem aquí en este punto es del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, MIDAGRI, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, gobierno

regional de Arequipa, gobierno regional de Puno, gobierno regional de San Martín, gobierno regional de Ancash, gobierno regional del Cusco, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial y la empresa de servicios de agua potable y alcantarillado de Lima, SEDAPAL, entre otros, carecen de inventario físico. La falta de saneamiento físico legal no se concluyó con el inventario de bienes inmuebles, maquinarias y equipos, obras pendientes de transferir, obras que carecen de liquidación técnica financiera por un importe de 2 817 millones, 548 millones, 109 millones, 2 087 millones, 1 954 millones, 4 744 millones, 1 010 millones y 1 777 millones respectivamente. Cada cifra vinculada a cada entidad que he mencionado.

Por otro lado, Perupetro no proporcionó evidencia sobre integridad, existencia de los contratos temporales de operación y explotación de los hidrocarburos en los lotes primero, sexto y Z69 por el importe de 203 millones.

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, registra como construcciones en curso dentro del rubro propiedad planta y equipo 1 289 millones, que corresponden a desembolsos por reparaciones necesarias para estructuras viales que afectan, que fueron afectadas por el fenómeno niño, para que vuelvan a estar en condiciones de funcionamiento.

Estos desembolsos no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino que generaron únicamente que esto se recupere, fue una recuperación, pero no fue un incremento de su capacidad de rendimiento. Después de haberse detectado algún desperfecto, falla, por lo tanto estos desembolsos debieron ser reconocidos como gastos del ejercicio y no como construcciones en curso que están sobreestimando el valor de los activos, porque nuevamente recalcamos que fue una puesta en marcha, no fue una obra nueva.

En el estado de situación financiera del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima se muestran 53 millones por obras culminadas y liquidación que se encuentren pendientes de transferir a la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2013. Muestra una sobrevaluación en este extremo por 9 millones debido a que se incluyó 19 terrenos que están siendo utilizados como parques y jardines por otras entidades.

Por último, dentro de este ítem, tenemos la empresa de generación eléctrica del sur, Eje Sur, no ha reconocido un activo por impuesto a la renta diferido, equivalente a la cifra de 9.3 millones de soles, relacionados con la propiedad, planta y equipo que proviene de la devaluación de ciertos bienes como resultado de la aplicación costo asumido, al momento que la compañía aprobó primera de las normas internacionales de información financiera, las NIIF.

Otro sub-item aquí, que debo mencionar y que posiblemente les voy a hacer llegar en esta memoria, son los asuntos de énfasis y aquí quiero destacar uno relacionado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que al actuar como concedente en representación del Estado peruano, en 16 contratos de concesión que son autofinanciados y por los cuales la entidad no desembolsa pagos por construcción o ampliación de infraestructuras de estas, la entidad se encuentra en proceso de implementación de la ASNIC, Acuerdo de Concesión de servicios y la directive N 006 2014 EF/51.01, metodología para reconocimiento y medición de contratos de concesión, en las entidades gubernamentales concedentes. Para reconocer las inversiones realizadas por los concesionarios como activos de la entidad.

Sin embargo, en el periodo 2023, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha registrado como activos un importe de 4 863 millones, acreditando los resultados acumulados al inicio del ejercicio 1 515 millones, a ingresos del periodo 243 millones y reconociendo **(3)** un pasivo diferido al cierre del periodo por 3 150 millones.

De otro lado, según información pública de OSITRAN, la inversión realizada por las concesiones autofinanciadas es de aproximadamente 4 109 millones al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 4 109 millones de dólares, perdón, equivalente a 15 257 millones, por lo cual se tendría una mayor inversión de 10 394 millones que aún no ha sido reconocida.

El siguiente item de estos componentes de la Auditoría de la Cuenta General de la República es el referido a análisis de los aspectos económicos. Esto de aquí es más suscinto. Las cifras locales al 2023 muestran un desempeño macroeconómico sano. Se registró un logro notable con el superávit en la balanza de cuenta corriente y la inflación mostró una tendencia a la baja, lo que minimizó el riesgo de desequilibrio que pudieran llevar a eventuales ajustes de la actividad económica. El crecimiento económico presentó una contracción del 0.6% del PBI. La inversión pública disminuyó, así como la recaudación también tributaria aumentó el déficit fiscal.

No obstante, es uno de los más bajos comparados con países de similar calificación crediticia económica emergentes y nacionales latinoamericanas. La deuda pública alcanzó el 32.4% del PBI, mostrando una tendencia hacia la consolidación fiscal, lo que otorga un importante respaldo ante eventuales contingencias. En relación con los pasivos contingentes existentes, 1 038 entidades públicas reportaron demandas judiciales y arbitrajes, encontrándose en la mayor concentración en las demandas que corresponden a los gobiernos locales, el monto de las demandas en proceso, sin sentencia, de las entidades de gobierno general alcanzó los 56 880 millones. Así mismo, las entidades públicas reportaron 894 sentencias firmes y en cuanto a controversias internacionales de inversión se reportaron 26

casos concluidos, de los cuales 20 culminaron con laudos favorables y 6 en situación contraria, sin que en ninguno de los casos se precise información sobre pagos de compensaciones efectuadas a demandantes por resultados no favorables obtenidos.

Y respecto al honramiento esperado de las garantías otorgadas en el marco del programa de garantía del gobierno nacional, en el año 2022 el monto de garantía autorizado para los programas Reactiva Perú, Impulso Mi Perú, PAE MIPE, garantía COVID 19, FAE-AGRO fue 87 146 millones, de los cuales se mantienen vigentes a diciembre del año 2023, 7 196 millones. De tener que cumplir con las garantías otorgadas, el costo fiscal ascendería aproximadamente al 1.11% del PBI.

El siguiente ítem es referido al análisis sobre la inversión pública. También sucinto.

El presupuesto institucional modificado, PIM, para la inversión pública de 2023 ascendió a 69 717 millones, siendo inferior en 4 millones respecto al PIM de 2022. De este presupuesto, el 42% se encuentra en los gobiernos locales, el 19% en los gobiernos regionales, el 33% en el gobierno nacional y el 6% en las empresas del estado. Ahora, de los 69 717 millones, se ejecutaron 52 567 millones, es decir, el 75.4%, en tanto que la no ejecución fue de 17.150 millones, el 24.6%. En relación a la ejecución financiera, el Gobierno Nacional tuvo mayor eficacia, fue el que más ejecutó con un 90.3%, equivalente a 20 644 millones.

Por su parte, los gobiernos regionales ejecutaron el 78.2%, equivalente 10 563 millones, los gobiernos locales el 61.7%, equivalente a 17 912 millones y las empresas del estado el 79.4% equivalente a 3 448 millones. En el análisis del presupuesto asignado en inversiones y publicado en la cuenta general, se muestra el saldo no ejecutado correspondiendo principalmente a los gobiernos subnacionales que a su vez no han tenido un buen nivel de eficacia en el uso de estos recursos, situación que también se ha dado en el 2021 y 2022.

Es de precisar que en dicha sección no se hace un análisis de las posibles causas del bajo grado de cumplimiento en la situación de los gobiernos subnacionales, sin embargo, se advierte que en dichos gobiernos los recursos se incrementaron casi duplicándolos, sin considerar su capacidad de gasto, no solo en el 2023 sino en los últimos años. Además, parte de ese crecimiento de recursos de los gobiernos subnacionales proviene de la transferencia del gobierno nacional, cuyo solo traslado mejoró el nivel de eficacia presupuestal de este último.

El siguiente subítem es el referido al análisis sobre gasto social e indicadores sociales.

Aquí hay algo muy interesante. En el 2023, el gasto social fue equivalente a 113 328 millones, representando un incremento del

3.1% respecto del año previo. Entre 2019 y 2003 creció a una tasa promedio del 7.6%, siendo explicado por los incrementos en el gasto complementario, dado que el gasto básico y previsional se ha reducido respecto al 2022, en un menos 4.6% y en menos 6.4% respectivamente.

Asimismo, según niveles de gobierno, el gasto social se ha incrementado en el nivel del gobierno regional en 15.9% respecto al 2022 y se redujo en los niveles de gobierno local en menos 2.3% y menos 6% respectivamente. La distribución del gasto social por departamentos en el 2023 no responde a criterios de pobreza y pobreza extrema, siendo que el 34.3% del gasto social se concentra en Lima, es algo contradictorio, seguido por departamentos que este 34.3% equivale a 38 835 millones, seguían los departamentos de Piura y Cusco, sin embargo, estos tres departamentos no se encuentran dentro de los más pobres del país. Por otro lado, a los cinco departamentos más pobres de Perú, como son Cajamarca, Loreto, Pasco, Puno y Huancavelica, se les asignó un total solo del 14.3% del gasto social. La evaluación de los indicadores sociales refleja un deterioro en la situación de la población en el último quinquenio. Al año 2023 existen 9.8 millones de personas que son consideradas pobres en el Perú, de los cuales 1.9 millones se encuentran en pobreza extrema. Esto refleja que se retrocedió más de una década en la lucha contra la pobreza según cifras del INEI. No obstante, el gasto social sigue creciendo de manera casi constante desde 2021 y el gasto social per cápita es treinta por ciento mayor comparado en el 2019.

Los indicadores de desempeño e ingreso laboral formal se encuentran en el 2023, en peor situación frente al 2019, año prepandemia mientras que el ingreso laboral formal creció para el 2022 y 2023. Sin embargo, estas cifras no alcanzan mejorar las observadas en 2019, frente a ello el gasto social ejecutado de la función trabajo ha significado en los tres últimos años cerca de la mitad de lo ejecutado en el 2019. Esto refleja la existencia de bajos niveles de ejecución de gasto social en función de trabajo e indicadores de desempleo e ingreso formal. Asimismo, los órganos del Sistema Nacional de Control ejecutaron un total de 43 421 servicios de control posterior, y simultáneo a entidades que ejecutaron gastos sociales en el periodo 2022, con un periodo de alcance que incluye 2023. La identificación de deficiencias relacionadas a diversas situaciones adversas y observaciones resultantes del control gubernamental en entidades que ejecutaron gasto social, permitió identificar que el 53% estuvieron relacionadas a la gestión social, 13% a procedimientos de selección de inversión pública, 10% a la ejecución contractual de estas inversiones públicas, 7% a aspectos relacionados a la transferencia y gestión normativa de las entidades, 7% a la gestión documental de las entidades, y 10% a otros aspectos diversos de la gestión pública.

Como siguiente ítem, y ya en la recta final, tenemos lo mencionado en el informe sobre análisis sobre el presupuesto de gastos bajo el enfoque por resultados.

Uno de los instrumentos de gestión de presupuestos por resultados son los programas presupuestales, unidades de programación de las acciones de las entidades públicas que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, bienes y servicios para lograr un resultado específico a favor de la población, y contribuir al logro de impactos asociados a un objetivo de la política pública. En esa línea, para asegurar la continuidad de la implementación de los programas presupuestales, en el año 2023 el presupuesto público asignado al programa presupuestal debería significar el 66.7% del total del presupuesto público, en marco de la Política Nacional de Modernización establecida en el Decreto Supremo 103-2022.

Sin embargo, tenemos que en el año 2023 no se cumplió con el 66.7% de asignación de presupuesto público a programas presupuestales, propuestos para dicho ejercicio económico en el marco de la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública al 2030. Por cuanto a la asignación a dichos programas, fue sólo un 35%, equivalente a 119 708 millones, del total de presupuesto público. Y en el periodo de análisis 2019-2023, el gasto en programas presupuestales sólo creció en 25%, comparado con los crecimientos del gasto reflejados en el mismo periodo de análisis equivalente al 34 y 33% en asignaciones presupuestales que no resultan en productos y en acciones centrales respectivamente. Esto pasó de 136 131 millones en el 2019 a 182 917 en el año 2023.

Acciones centrales pasó de 18 018 millones en el 2029 a 23 956 millones en el 2023. Se ejecutó sólo un 88%, 105 608 millones del presupuesto asignado PIM, para programas presupuestales, es decir, 119 708 millones, en el ejercicio económico 2023. Cifra que resulta inferior al ejecutado en asignaciones presupuestales que no resultan en productos equivalentes al 91%, es decir, 182 917 millones. Situación que se asocia a la baja gestión de gastos en programas presupuestales por parte de gobiernos locales, que solo ejecutaron 67% de su presupuesto asignado, es decir, 17 855 millones.

Un creciente, uso creciente de recursos del presupuesto para programas presupuestales en gastos para acciones comunes y otros gastos que puedan implicar posibles riesgos en la transferencia de recursos, por cuanto en el 2023 se registró acciones comunes más del 20% del presupuesto para programas presupuestales. En nueve programas presupuestales, entre los que resaltan la de partida 120, remediación de pasivos ambientales, equivalente al 99.81%, y la 125, mejora en eficiencia de los procesos electorales e incremento de participación política de la ciudadanía, equivalente a 64.5%.

Cifra superior a la proporción general de todos los programas que representa un 5% de ejecución total de programas para este tipo de acciones. Estos programas reflejan menor ejecución en productos y proyectos y adicionalmente del monto total ejecutado en programas presupuestales, es decir 105.608 millones. Se destinó 4.430 millones a rubro otros gastos en el ejercicio 2023 que representa un 4% de dicho total.

Por último, en este ítem se advierte la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto de un año a otro, o durante periodos de bajo análisis, que dificulte identificar con claridad, con base a la información disponible, la relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal del periodo 2020-2023, siendo que en 66 programas presupuestales, 36 disponen de información de resultados para un solo año, 21 programas con información incompleta en su registro y 9 programas que no registraron avances, logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transportes, aspectos también identificados en la cuenta general de la república del anterior ejercicio fiscal 2022. Para ir finalizando con el presente informe, tenemos lo

referido a la implementación de recomendaciones de auditoría contenidas en el informe de auditoría a la cuenta general de la república. En el dos mil veintidós se hicieron once recomendaciones. Tanto mediante el Informe 15828 2023, que tenía nueve recomendaciones, como en el Informe No 4198 2022, que contenía dos recomendaciones, tenemos que esas once recomendaciones realizadas por contraloría, al momento, solo ocho han sido implementadas y tres se encuentran en estado de en proceso.

Por último, en el rubro otros que considera Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, tenemos el estado de adopción plena de las NIIF. De acuerdo a la información contenida en la cuenta general de la república, el impacto contrario en el patrimonio del sector público produjo resultados de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, es una disminución neta de 15 452 millones. **(4)** Asimismo, señala que se ha logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos, un total de ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos millones, importe que incluyen el universo de las 2 278 entidades que formaron parte del proceso de depuración y sinceramiento contable.

Sin embargo, sólo el 49.6%, es decir, 1130 de las entidades cumplieron con remitir la resolución de aprobación de la culminación establecida, según Resolución Directoral 010-2023-Economía y Finanzas. En ese sentido, estaría pendiente que 1148 entidades remitan la referida resolución.

De las 39 entidades, se tiene que dos entidades presentan diferencias entre el SICOM consolidado y el formato Impacto

Financiero de Depuración y Sinceramiento Contable, al 31 de diciembre del 23.

Diez entidades no pudieron ser validadas por falta de entrega de información por parte de la DGCP.

Y en 16 entidades se presenta información con inconsistencias, o no se tiene información completa sobre el proceso de depuración y sinceramiento.

Y en tres entidades, es decir, el 33.3% del total de la muestra, no han logrado ejecutar el 100% de lo programado en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Por este informe, señora presidenta y señores congresistas, se han formulado unas recomendaciones que me permito dar lectura, que son breves.

Al Congreso de la República, con el mayor respeto que se merece, considerando la incidencia durante los últimos años de calificación del dictamen de auditoría financiera de la SUNAT captadora, por aspectos relacionados con falta de acceso a la información, por el principio de reserva tributaria, se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regule tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera de la entidad, sean auditadas y permitan hacer a dicha información, y con ello, transparentar su contenido, sin vulnerar el principio de reserva tributaria.

Nosotros no tenemos acceso a SUNAT, y por eso es que tenemos nuestras salvedades en ese respecto.

Al señor Ministro de Economía, disponga que en la Dirección General de Contabilidad Pública, se establezcan los mecanismos necesarios para que la descripción de las notas contables de la Cuenta General de la República, se revelen los saldos e información de cada una de las cuentas, descontando los montos respectivos de la eliminación *POPERI, así como la conformación de la parte corriente y no corriente por cada una de ellas.

Que establezca mecanismos necesarios, para que se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprende el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía, y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto.

Que establezca mecanismos necesarios para que se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes, referidos a las demandas con sentencias firmes, y de las controversias internacionales de inversiones concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto.

Que establezca mecanismos necesarios para que la información económica, la base de datos relacionada a la ejecución de

proyectos de inversiones de empresas públicas, a nivel de detalle, de ejecución, de inversiones, sea publicada en el Portal de Transparencia Económico del Ministerio de Economía y Finanzas, que establezcan los mecanismos necesarios para analizar y presentar el gasto social bajo un enfoque de resultados de la política social, en torno a intervenciones públicas,

ya sea según programas sociales o programas presupuestales, con la finalidad que se asocien los resultados presupuestarios, y los resultados de indicadores de desempeño de dichas intervenciones, orientados al logro de sus objetivos de políticas.

Que implemente mecanismos, a fin que el análisis de indicadores relacionados con la política social y considerados en la Cuenta del General de la República, además de haber sido obtenidos de fuentes oficiales de información, sean objetos de análisis y revisiones previas.

Esto, debido a que el gasto social, si bien es un recurso financiero, debe asignarse contemplando criterios de resultados, basados en evidencia veraz, oportuna y pertinente, que efectúe el monitoreo y supervisión de los equipos o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar que la información sobre el resultado y el impacto del proceso de depuración y sinceramiento contable, reporte sólo las de aquellas entidades que han cumplido como mínimo, con los requisitos de presentación del informe final, así como la remisión de la resolución de aprobación de su culminación, de tal forma que se cuente con información precisa, y se dé cumplimiento a los establecido en la Resolución Directoral 010-10023-EF.

Por último, que implemente mecanismos, a fin de fortalecer las acciones para monitorear y brindar apoyo técnico a las entidades en el proceso de depuración y sinceramiento contable, no dando por concluido dicho proceso, cuando las propias entidades señalan no haber culminado al 100%, el plan de depuración y sinceramiento, ya que ello afecta el objetivo estratégico del Sistema Nacional de Contabilidad, respecto a la adopción plena de las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Por lo expuesto, señora presidenta, he concluido con el informe. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, señor Contralor.

Vamos a otorgar la palabra a los congresistas que deseen participar, a hacer las preguntas que deseen formular, contralor.

No sin antes dar la bienvenida a esta sala de sesiones, a los congresistas Alejandro Aguinaga, Isabel Cortez, Mery Infantes y Roberto Sánchez.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, a todos los colegas presentes que están en esta importante comisión, que es de Presupuesto.

Y agradecer al señor César Aguilar, por su presencia y darnos toda, presentarnos esta diapositiva y darnos a conocer el trabajo que están realizando.

Señor Contralor, ayer el ministro de Economía nos mencionó, que los gobiernos regionales y locales tendrán un presupuesto para gasto de capital, que representa el 58% del total en el mayor presupuesto en los últimos cinco años.

Eso quiere decir que, para el año 2025, los gobiernos regionales, subnacionales, tendrán mayores recursos para construir colegios, carreteras, parques, etcétera, etcétera. Incluso, para pagar a sus trabajadores de limpieza.

Muchas municipalidades no están cumpliendo con sus pagos a sus trabajadores.

Le deben de dos, tres meses y hay varios alcaldes de diferentes municipalidades, que no están cumpliendo con el pago a sus trabajadores, a sus obreros de limpieza pública.

Entonces, para todo esto, de repente va a tener este presupuesto, ha pedido los gobiernos locales.

Pero la pregunta es, señor Contralor, qué medidas tiene planificado de su sector, para fiscalizar que estos incrementos presupuestales no caerán en las manos de la corrupción, porque a veces le dan más presupuesto, pero no le dan, no utilizan como debería de ser, señor Contralor.

Entonces, yo exhorto a la Contraloría, pues que esté más activo, que tenga más cuidado y que refuerce las tareas de fiscalización para que nuestros presupuestos, o estos presupuestos que se les está dando, para que le den buen uso, señor Contralor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cortez.

¿Algún otro congresista que quiera hacerse uso de la palabra?

Congresista Roberto Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Buenos días, Presidenta. Gracias.

Bueno, saludar al señor Contralor a través suyo, y tenía un par de inquietudes.

En las recomendaciones, está refiriendo a la necesidad de modificar la normativa que permita mayor amplitud de control a este parangón, que es la reserva tributaria y el no acceso a información importante, que pudiera transparentar las decisiones de carácter financiero o de finanzas públicas.

En ese sentido, específicamente sin alterar evidentemente la independencia jurisdiccional y técnica que tiene el sector, ¿cómo ha evaluado y específicamente aquí están planteando, dice, en algunos aspectos, ¿no?

En todo caso, pediría más información alrededor de esta recomendación que se hace al Congreso de la República, de parte del señor Contralor, a fin de que se pueda dar las facilidades del debate del caso, e indistintamente de, por ejemplo, yo considero que es necesario la implementación de esas recomendaciones, presidenta, por intermedio suyo, sé de qué eso tiene su trámite.

Pero el hecho de la reserva tributaria, no debe implicar al propio sector, que es el Estado y sus órganos, poder acceder a una información transparente, oportuna. La primera inquietud.

La segunda, entiendo que para el año 2024, perdón, 2023 que está en materia, la recomendación que hace el señor Contralor, al ministro de Economía tiene que ver por la incorporación de las nociones técnicas vinculadas a veces al endeudamiento, o a las decisiones que estén justificadas en materia de asignación presupuestal o finanzas en general, ¿no?

Y era a todas luces, el año pasado, el dominio público que simplemente pues el Consejo Fiscal, por más opiniones que hiciera sobre las decisiones que estaban implicando, romper ese equilibrio fiscal de manera excepcional, una y otra y otra vez; y hoy el déficit tiene este problema.

Se supone que los organismos de control, bueno, vienen después, pero también en el ejercicio, entiendo por eso la sugerencia al MEF, de cómo está haciendo para poder proyectar bien finanzas públicas, contracción de la economía, y no tener, presidenta, y con eso concluyo, lo que tenemos hoy.

48 mil millones de soles, es el endeudamiento externo-interno este año.

Es decir, ni un solo sol de la recaudación tributaria de este año proyectado, va a resistir para la inversión en gobiernos regionales, que llega alrededor de 15 mil millones de soles, o para todos los gobiernos locales, que es 18 mil millones de soles.

Entonces, esa relación no había estado pasando, porque encima la proyección del déficit fiscal, el Banco Central de Reserva es más realista, menos optimista, respecto a cómo ha proyectado la reducción de la deuda fiscal.

Eso quiere decir, y le hago la pregunta señor Contralor, a través suyo, cómo se está proveyendo, ¿no? Porque lo que tendríamos para el 2025 y el 2026, donde la proyección del propio MEF, dice que la tendencia al PBI es a la baja. O sea, nos están dejando una bomba de tiempo.

Por eso pregunto a la Contraloría, más allá de la recomendación, qué otras acciones están haciendo para justamente prever en materia de control, ese tipo de inconsistencias que ya sabemos siempre acaba en turbulencia social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora Presidente.

Muy buenos días, buenos días colegas. Buenos días señor Contralor, César Aguilar.

Bueno, nosotros hemos tenido varias conversaciones con el Contralor anterior, y siempre ha estado dispuesto a ayudarnos. ¿Qué hacer, señor Contralor, frente a ese sin número de obras paralizadas que encontramos en todo el Perú?

¿Cuándo mejorar este problema? ¿Qué medidas se está tomando usted, ante esta situación tan relevante que se está presentando en todo el Perú?

¿Y qué trabajos o qué hacer frente a las priorizaciones que hacen los gobiernos regionales frente a algunas obras? O sea, no lo toman en cuenta todos como un factor primordial.

Mire, yo le digo, tanto es así que nosotros hemos tenido una reunión con el director del Instituto Superior Tecnológico de Utcubamba, quien expuso sus necesidades críticas de enfrentar la institución, para cumplir requisitos que es necesario para su licenciamiento.

Ellos ya vienen pidiendo años tras años y no lo priorizan.

Por eso es que, ¿qué debemos de hacer, ustedes que están dentro de un poder, dónde van a tener que tomar medidas ante esta situación.

¿Qué hacer? **(5)** Porque mire ve, ellos están pidiendo mejoras en su presupuesto para una infraestructura física, la institución carece de una infraestructura adecuada. Nosotros lo hemos visitado, están a punto de caerse, le vuelvo a repetir, señor contralor, esto se encuentra en Bagua Grande, de la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas; donde ya llevan más de 10 años, inclusive hay profesores que ya vienen enseñando en el instituto y no son ni siquiera nombrados, claro que de usted no depende eso, pero sí hay muchas priorizaciones, para poderles tomar en cuenta, el equipamiento y recursos no hay, están todos en una carencia pero desastrosa.

Personal directivo y docente, se subrayó la necesidad de contar con personal directivo y un personal idóneo en calidad suficiente, destacando la necesidad que al menos el 20% de los profesores están nombrados y el resto no, entonces ¿cómo licenciarse? El proyecto de inversión pública denominado Mejoramiento y Ampliación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Utcubamba, distrito de Bagua Grande, de provincia de Utcubamba, del departamento de Amazonas, con el Código Único de Inversión, el 2552162, en el proyecto de ley, Ley de presupuesto del sector público para el año 2025 presentado por el Ejecutivo.

Se le ha asignado solamente un presupuesto de cuatro millones, siendo insuficiente este monto, ya que consideramos que el monto de inversión, ellos piden o esta presupuesto con un monto de cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos; y en el año 2026 debe de cumplirse este presupuesto para poder hacer que este instituto llegue a un licenciamiento. Pero, ¿qué pasa? Solamente, le han dicho, te vamos a apoyar, sí, con cuatro millones. Pero ellos conocen la problemática que años tras años, como le digo, ya son más de 10 años, que ellos están necesitando su licenciamiento, pero para ellos, ellos necesitan mejorar todo su equipamiento, infraestructura, su logística, sus recursos humanos.

Pero ¿qué sucede?, hay un desaliento, o sea, la espalda siempre se le da a ti, si necesitas veinte seis millones te doy cuatro mil, ¿cuándo va a salir?, ¿cuándo van a surgir esos institutos? El Instituto Superior Tecnológico, es el único instituto que, pues, está en la principal provincia, la más poblada, con más de cincuenta mil habitantes e inclusive vienen de las otras provincias hasta de otros departamentos.

Entonces, qué hacer frente a este problema, que solamente se le da como se dice migajas, cuando no se da la oportunidad de que estos institutos que años tras años vienen pidiendo, sigan con lo mismo? Entonces, ¿qué hacer frente a este problema? Y a la vez yo pido también a la presidenta y a la Comisión de Presupuesto que también tomemos mucha importancia en estos problemas, porque no hay nada como la educación, la educación es el pilar para que los pueblos salgan adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mery.

Damos ahora la palabra al congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta, muy buenas tardes, por su intermedio, un saludo al contralor para hacerle la siguiente consulta.

¿Cuándo inició el trabajo de auditoría a estas tres importantes leyes que el Ejecutivo ha presentado al Congreso? Y todos sabemos que lo ha presentado el 30 de agosto y realmente pareciera que

no ha tenido el tiempo suficiente o ellos tenían el borrador de las leyes, para que puedan auditar, conocemos que es una empresa tan grande y hacer una auditoría en dos días, me parece raro, ¿qué nos podría explicar de qué forma la Contraloría está haciendo ese trabajo de auditoría?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Acuña.

Hay más participaciones.

Congresista Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta por intermedio suyo, saludar al contralor y ser bien preciso en algunas preguntas, ¿cómo podemos hacer para que la inversión pública y el gasto social se logre ejecutar en totalidad?, porque cuando vemos cada vez los gobiernos nacionales regionales y locales gastan menos, ¿cuál va a ser su política con relación a este tema?

Por ejemplo en el 2023, vemos que ejecutado no es así, de un PIM de sesenta y nueve mil millones, en obras, se ha ejecutado cincuenta y dos mil, o sea, qué decimos diecisiete mil millones sin ejecutar. Entonces, es una cifra enorme y que lógicamente bloquea el desarrollo que puedan tener los gobiernos a nivel nacional. De la misma manera, inversión y saldo, se gasta cincuenta y dos mil y se deja de ejecutar diecisiete mil millones.

Yo sé que el contralor está comenzando, que va a dar sus pautas, de la misma manera veo que... quiero preguntar, ¿cuánto de toda esta inversión pública se está yendo en consultorías en los diferentes sectores del Estado, porque en años anteriores las cifras que se gastan en consultorías son realmente de espanto y cómo se va a poder reducir, porque si estamos constantemente dando consultorías a los amigos, entonces para qué tenemos funcionarios públicos, si están justamente para realizar y qué medidas se van a tomar para ir reduciendo este universo prácticamente generoso de distribución, pues, del dinero del Estado en consultorías, que muchas veces hemos visto, hemos visto por ejemplo en la municipalidad en la época de la señora Villarán, entregar consultorías a sus amigos del IDL y que ¿a qué conducen?

Por eso mismo, ¿qué medidas se van a tomar justamente para tener una buena ejecución presupuestal y que los gobiernos tanto locales como regionales puedan tener pues una ejecución no solamente en su totalidad sino también correcta, porque vemos también por ejemplo en Lambayeque, que se reparten cheques, así como que fueran, pues, festivales o finales del tenis como se ven en los grandes torneos, se reparte cheques con los alcaldes, cuando se les hace creer a los alcaldes que como que fuera dinero que se regala.

Pero no es así, es dinero del Estado y la inversión del Estado, pues, tiene que estar claramente auditada; es cierto también señor contralor que a nivel nacional vemos una serie de hospitales que están paralizados. Por ejemplo, les puedo decir el Hospital de Andahuaylas, que no figura acá entre los departamentos más pobres, debe tener por lo menos 15 años paralizados y se quedó ahí el edificio como un mudo testigo a la ineficiencia. Y así como ese hospital, por lo menos hay 25 a nivel nacional, donde la población se siente frustrada de ver que se han paralizado estas obras.

Deseándole éxito en la gestión a través suyo, señora Presidenta, al Contralor de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aguinaga.

Solamente quería hacer la precisión que lo que el Contralor General de la República, ha venido a sustentar día de hoy en la Cuenta General de la República, correspondiente al año 2023 y en ese sentido, me parece que hay un error por parte de la intervención hecha por el congresista Héctor Acuña, solamente eso quería precisar. No estamos sustentando el presupuesto para el ejercicio 2025, sino sustentando la cuenta general del ejercicio 2023.

Algún otro congresista, que desee el uso de la palabra.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

El contralor juramentó el 25 de julio de este año. Y hoy día ha venido a sustentarles un informe en relación a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2023.

Lo que llama la atención, es que hay entidades públicas que no llegaron a presentar su rendición de cuentas del año 2023. En el caso de Lima, está la Universidad Emblemática de la UNI, que es la única, aparte de ello, hay 45 sociedades de beneficencias públicas que dependen del Ministerio de la Mujer, que no han presentado su rendición. Y lo más alarmante, Presidenta, hay 111 municipios distritales de provincias que no han presentado su rendición de cuentas.

Entonces, la pregunta cae por sí sola. Por qué la Dirección General de Contraloría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas no hace seguimiento y comienza a ajustar a estas entidades desde inicios del último trimestre del año, o sea, a partir de octubre, de forma tal que tengamos esta realidad que en verdad preocupa, porque es una cachetada a la ineficiencia, a la irresponsabilidad, a la desidia, a la dejadez de funcionarios que están en estas entidades del Estado; pero sobre todo, del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene que hacer el monitoreo y el seguimiento constante para que estas entidades cumplan con una responsabilidad administrativa definitivamente.

Acá el Contralor no ha venido a recibir un coro de quejas en cuanto a necesidades o requerimientos, eso tiene su espacio. Pero si, la sugerencia sería al señor Contralor a través de su presidenta, es que en todo caso, coordine o exija al Ministerio de Economía y Finanzas para que con la debida anticipación, por ejemplo ya estamos días para entrar a la mes de octubre, va exigiendo que las entidades ya vayan cumpliendo con presentar el último ejercicio presupuestario, sus informes de rendición de cuentas.

No se puede perdonar a funcionarios que ganan muy buenos sueldos en el aparato burocrático del MEF, que no se exija las entidades, porque no puede haber ninguna que deje de cumplir con este mandato, o sea, el contralor, repito, es la sugerencia a través suyo, presidenta, en todo caso tendría que hacer una pequeña revolución del esquema administrativo de la Contraloría para qué exija que esta situación se pueda presentar.

Por lo demás, ya en otra oportunidad, veremos con el Contralor, Presidenta, aquellos casos de incumplimiento en cuanto a la ejecución presupuestal, como bien señala, incluso, el Congresista Aguinaga. Ayer, por ejemplo, cuando vino el Ministro de Economía y los Viceministros de Economía, se dijo bien claro cómo es posible que a la fecha exista en el sector salud más de 140 proyectos de inversión, cuya ejecución es cero. No es porque esté acá el congresista Aguinaga, pero cuando él fue Ministro de Salud, su nivel de ejecución óptima fue 93.5% de ejecución, o sea, me imagino que si está ahorita como ministro ya hubiera jalado las orejas a un montón de gente.

Así que, en ese sentido, presidente, a través suyo, ese es el aporte que quería hacer, y lógicamente como hemos quedado con otros, hacer llegar por escrito estos aportes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arriola.

Vamos a tomar la palabra al congresista Héctor Acuña, que ha solicitado por excepción.

Tiene la palabra congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Sí, fue un error en la consulta que formule, pero también en la misma línea, en qué porcentaje encontró la auditoría, entendiendo que el señor el controlador asume su cargo a fines de julio, y ha tenido poquísimo tiempo para realmente poder avalar esta auditoría, entendiendo que la mayor parte del trabajo lo ha correspondido al contralor anterior.

Esta sería mi consulta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Bueno, no ha habido más participaciones.

Vamos a ceder la palabra al Contralor General de la República para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

Tiene la palabra el señor contralor.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Gracias, señora Presidenta.

Respecto de las consultas formuladas, he tomado nota, voy absolviendo una por una de las consultas hechas.

Respecto del tema de la Sunat, nosotros tenemos un impedimento, no podemos concluir nuestra función auditora por el tema de la reserva tributaria. Yo sé que es un tema muy álgido, porque también hay derechos constitucionales que podrían colegirse aquí y es una sugerencia, no es un pedido, ni es algo formalmente de necesidad, porque su comisión tendrá que ver junto con los ilustres congresistas si se puede o no se puede; pero como sugerencia sería mejor sí que Sunat nos pudiese dar las facilidades a través de un dispositivo legal, para nosotros **(6)** poder auditar y poder emitir una opinión al respecto. Nosotros tenemos que tener nuestras salvedades ahí, porque no podemos, no tenemos la fuente normativa para poder acceder a cumplir con nuestras funciones en lo que respecta a la Sunat.

Respecto a la fiscalización simultánea y a las obras paralizadas que también se han mencionado, nosotros tenemos que hacer ahí un mea culpa y como lo han dicho muchos de los ilustres congresistas, nuestra gestión tiene un mes y medio, pero eso no es óbice para que ya estemos trabajando con todo, como dice el congresista Arriola, con la responsabilidad que un funcionario público debe tener y tenemos que hacer un mea culpa, porque parte de esta paralización, se debe también a un indebido acompañamiento que ha hecho Contraloría durante el tiempo anterior.

Nosotros hemos idealizado en el control concurrente como la única forma de control e intervención, de acciones de control que pueda haber y esto no es así. Tenemos 12 formas de acompañamiento que hace Contraloría y Contraloría debe tener y va a tener, estamos impulsando eso, que tenga una cultura preventiva más que reparadora; en la cultura preventiva, Contraloría debe acompañar al funcionario público, al gestor público para evitar que haya un perjuicio, para evitar que haya una dilación respecto de un bien o de un servicio que la ciudadanía, que la población está esperando.

Hemos estado, combinando con la pregunta del doctor Aguinaga, hemos visto en Tumbes, porque mencionaba hospitales paralizados por ejemplo, en Tumbes hemos visto una visita que he realizado a regiones, que voy a visitar todo el país, por ejemplo que hay un hospital que tiene solo el 18% de avance de obra, con ya más de un año de ejecución de obra, y qué es lo que ha saltado, que

el contratista ha mencionado señores, yo tengo que hacer un adicional de obra, porque el hospital no puede continuarse construyendo de esta manera, si no realizo el adicional de obra el hospital no va a poder seguir su edificación, hay errores técnicos.

Entonces, que quiere decir esto, que la población tiene que esperar mucho más tiempo y ese adicional de obra implica 20 millones más en adicionales de obra, entonces la pregunta es y yo les pregunté a los funcionarios de contraloría, ¿ustedes dónde han estado con el control concurrente? Estamos aquí en ejecución de obra, me dicen contralor; pero el control concurrente no es sólo para la ejecución de la obra, el control concurrente ha debido ser desde la elaboración del expediente técnico, para evitar que se haga un mal diseño, y con eso ¿qué es lo que estoy ahorrando? Estoy ahorrando los veinte millones y estoy ahorrando la desatención que la ciudadanía requiere, porque el Hospital Principal de Tumbes, Presidenta, está a punto de colapsar.

Entonces, aquí yo le reitero con la disculpa de caso a todos los señores congresistas, Contraloría también ha tenido responsabilidad en esto, porque no ha hecho un trabajo eficiente, no ha acompañado en el momento que ha debido acompañar, Contraloría debe acompañar en todo momento, porque la función básica de Contraloría es el correcto uso de los recursos públicos, y eso debe ser desde que se otorga el recurso público, desde antes de la ejecución del presupuesto, durante la ejecución del presupuesto y posterior a la ejecución del presupuesto. Contraloría no solo debe intervenir para buscar responsables del mal uso, principalmente debe intervenir para evitar el mal uso, como una cultura preventiva.

Ahora, ¿cómo podemos hacer para que la inversión pública y el gasto social se logren ejecutar en su totalidad? Lamentablemente, también las autoridades que no han ejecutado el presupuesto como hemos comentado, tal vez no tendrán la capacidad o no tendrán los funcionarios para que tengan esa capacidad que permitan ejecutar el presupuesto público. Tal vez no existan los profesionales idóneos para ejecutar el presupuesto público. Y nuevamente, en ese extremo Contraloría debe advertir, porque se está dando un presupuesto público a una entidad pública, para que ejecute obra pública que la población necesita y sin mezclar funciones, sin intervenir, sin ingerir; nosotros debemos recomendar, si usted tiene un presupuesto público de tanto, en qué podemos ayudar para que ejecuten ese presupuesto público. Es parte de Contraloría, porque hay recursos públicos ahí, pero como le digo, sin cruzar la línea de entrometerse en funciones que le competen al gobierno local o regional.

Contraloría se debe poner a disposición de las entidades para que estas consigan sus objetivos públicos trazados. Eso debe ser, entonces ahí vamos absolviendo su pregunta.

Ahora, ¿cuánta de inversión pública se está yendo en consultorías? Eso no lo tengo mapeado todavía acá en el resumen, en el informe que ustedes tienen detallado, si ustedes lo tienen, pero cabe resaltar, y yo aquí estamos, como usted bien lo dijo, viniendo a dar cuenta de los recursos públicos utilizados, no a criticar o a justificar cómo planificó esto el Ministerio de Economía el uso; pero podemos ver respecto al análisis sobre gasto social e indicadores sociales, que por ejemplo Lima tiene el 34.3% asignado para el gasto social, o sea, treinta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones, y Lima no es una región que necesita esos recursos, porque hay otras regiones que sí tienen urgencia, como son Cajamarca, Loreto, Pasco, Puno y Huancavelica.

Entonces, en esos casos no sólo basta esta recomendación, en este informe de auditoría, sino nuevamente se requiere un acompañamiento simultáneo para no esperar el final del ejercicio fiscal, sino para ir advirtiéndolo durante la ejecución del presupuesto. Esta región también merece estos recursos públicos.

Ahora, algo alarmante sí es, yo ciertamente no juramente el 25 sino el 24, y hay entidades que no han presentado sus informaciones financieras al respecto y esto es algo que no tiene justificación alguna. Y les pido las disculpas del caso, porque Contraloría nuevamente no puede esperar al final del ejercicio para, si cabe el término, discúlpennme, si excedo de coloquial, para ajustar a estas entidades y decirles tú tienes una responsabilidad de entregar esta información y con lo cual si no tengo que sacar mi opinión con salvedades, porque no tengo la información que requiero.

Entonces, en ese extremo, vamos a disponer, vamos a coordinar con el MEF para tener acciones conjuntas; pero además de eso nuevamente como estamos en recursos públicos, vamos a disponer que Contraloría haga un seguimiento simultáneo para que antes de la fecha que tengan entregar ya, requerir a las autoridades por si acaso en tal fecha tienes que entregar, cómo va tu informe, en qué porcentaje de devolución o de redacción estás con tu informe. En eso vamos a tener mayor celo, para que siempre se cumpla la entrega a final para poder analizar, si no yo no puedo analizar, pues, no inclusive vamos a ver hasta qué responsabilidades legales tiene eso, porque estamos hablando de recursos públicos, no sólo es un tema administrativo, podemos... sino entrego los recursos públicos sino audito, sabrá Dios si hay responsabilidades de otro tipo penal, civil etcétera, entonces también vamos a poner en conocimiento las autoridades pertinentes.

Respecto de la última consulta que me hizo el congresista Héctor Acuña, en qué porcentaje encontré la auditoría, bueno a la doctora Giovanna Muñoz que me ha acompañado y si su Presidencia me lo permite y tal vez podría mencionar, que es la persona que ha comandado el equipo técnico, que ha elaborado la Auditoría

General de la Nación, en qué porcentaje encontró, encontré yo, su estado de avance del informe de auditoría.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, por Excepción vamos darle la palabra a la señora...

LA SUBGERENTA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Giovanna Muñoz Silva.— Buenos días, por intermedio suyo, señora Presidenta, para precisar que a la fecha de asignación del Contralor General de la República, la Comisión de Auditoría de la Cuenta se encontraba en elaboración del informe ya de la auditoría, no obstante, es de precisar también que esta es una comisión de auditoría integrada por auditores independientes. El trabajo durante todo el proceso, es monitoreado por la subgerencia de Control Económico que estoy a cargo. Y después del informe, una vez que se elaboró el informe, fue sustentado y remitido a la Alta Dirección para poder presentarlo a las instancias correspondientes, como le repito, a la fecha de la designación del señor Contralor, ya el informe estaba en elaboración por parte de la Comisión de Auditoría.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Señor Contralor.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Sí, Señora Presidenta, solo para ratificar lo que dijo la doctora Muñoz, efectivamente el informe ya estaba realizado, vamos a usted hacer llegar la información complementaria de lo que se ha presentado, con unas particularidades que ha encontrado la gestión y eso es todo, lo que tengo que informarse, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor contralor.

Alguna otra participación.

Bueno, no habiendo más participaciones.

Le agradecemos al señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, por haberse presentado en esta sesión y haber sustentado la Cuenta General correspondiente periodo 2023.

Lo invitamos a retirarse de la sala cuando lo estime pertinente.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Continuando con la sesión, corresponde ahora la presentación del señor Gerardo Arturo López González, titular de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, para sustentar los ingresos tributarios comprendidos en el Proyecto de Ley 8758-2024-PE, Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, hemos invitado al señor Gerardo Arturo López González para que sustente su presupuesto del sector público para el año 2025.

Vamos a invitar a pasar a nuestra sala al señor Gerardo Arturo López González.

Ya hasta que se haga presente, vamos a suspender la sesión.

(Pausa).

La señora PRESIDENTA.— Podrían pasar en todo caso para la parte izquierda, que hay espacios para los asesores del superintendente.

Reiniciamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Gerardo Arturo López González, titular de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Vamos a otorgarle el plazo de 25 minutos para que sustente el Proyecto de Ley 8758-2024-PE

Tiene la palabra, señor superintendente, bienvenido.

EL JEFE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Señora presidenta, muy buenos días, permíteme saludarla y a través suyo a los señores y señoras congresistas miembros de esta honorable comisión.

Quisiera también agradecerle la convocatoria y decir que para mí es un honor venir al Congreso la República a dar cuenta de las estrategias y los planes de la Sunat, para garantizar los ingresos tributarios que permitan cumplir con lo previsto en el Presupuesto de la República para el año 2025.

Para tal fin, he preparado una presentación, creo que ya la tienen y está en las pantallas, entonces con su permiso voy a empezar a...

La señora PRESIDENTA.— Ya continúe.

EL JEFE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Muy bien, lo que tenemos a la vista es una presentación que permitirá conocer el detalle de las estrategias y los planes que nos permitan arribar y conseguir los montos comprometidos en el presupuesto de la República para el año 2025.

En la primera lámina, es una lámina general del contenido de la presentación, vamos a hablar un poco del rol de la Sunat, de los avances, soportes que permitirán darle soporte a los nuevos compromisos que son básicamente de recaudación, el escenario actual y la recaudación histórica y la esperada, que es justamente el fundamento del presupuesto; y en un tercer componente, hablaré sobre las estrategias y las acciones de la Sunat para garantizar la consecución de estos recursos.

Entonces, en la lámina siguiente, por favor, **(7)** en esta lámina lo que se precisa, es que la Sunat recauda aproximadamente el 82% de los ingresos del Presupuesto General de la República; vale decir, que para el año 2025 la recaudación ascenderá por cuenta de Sunat de ingresos tributarios a ciento ochenta mil seiscientos veinticinco millones de soles. Esto como señalé representa el 82% de los ingresos del presupuesto, considerado el presupuesto neto, fue libre de los créditos, donaciones y transferencias.

Pero Sunat, no solamente recauda ingresos para el presupuesto es decir, no solamente es una acotación tributaria [...] sino además también tenemos otros encargos y otras responsabilidades, que las he referido en las viñetas que están en el lado derecho de la presentación y ahí por ejemplo se expresa que recaudamos también contribuciones sociales y conceptos no tributarios, como por ejemplo, contribuciones de EsSalud, más de diecisiete mil millones al año, contribuciones a la ONP, más de cinco mil doscientos millones al año, y también conceptos mineros y no tributarios, vale decir regalías, entre otros.

También tenemos como función la facilitación del comercio exterior; al año gestionamos cerca de, bueno, dos millones y medio de declaraciones aduaneras, que reflejan operaciones de importación y de exportación en sus diversos regímenes. Tenemos también a cargo el control de los insumos químicos, los bienes fiscalizados; de hecho, hoy hemos tenido una intervención, esta madrugada, muy importante que voy a comentar en un momento, hemos controlado solamente en el año... en todo caso en el año 2024, trece millones de toneladas de insumos químicos, de las cuales cuarenta y cinco mil toneladas han sido retirados del mercado.

Este es un compromiso permanente que tenemos y sobre el cual voy a ahondar en las siguientes láminas.

Y también lógicamente, es un encargo del Estado a la Sunat es representarlo en los procesos concursales, hay procesos concursales de diversa naturaleza e índole por más de síes mil seiscientos cincuenta millones de soles, en las empresas que tenemos a cargo.

Entonces, esta es la foto general de las funciones y el rol de la Sunat en la consecución de los ingresos fiscales del Estado.

En la siguiente lámina, por favor. En esta lámina ya hay una desagregación de esos ciento ochenta mil seiscientos veinticinco millones de soles millones, cómo se desagregan en el año 2025. El gran componente lógicamente viene por ingresos tributarios, vale decir, recaudación de impuestos, ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta millones de soles, y hay un concepto no tributario de poco más de siete mil millones que como había señalado tiene que ver con contribuciones sociales, con las regalías mineras y gravámenes y otros conceptos no tributarios que están detallados en el pie de página.

Entonces, vemos que gran parte de la recaudación es eminentemente tributaria, que es finalmente la recaudación propia de los impuestos, estamos hablando del año 2025.

Los ingresos del año 2025, que financian el presupuesto también tienen mucho que ver con los ingresos del año 2024, porque es parte digamos, de lo que va a financiar esta ejecución y estos ingresos. Entonces, lo que tienen a la vista ustedes, es una serie de tiempo que muestra cómo ha venido desempeñándose los ingresos tributarios del gobierno central, vale decir, la recaudación tributaria en términos netos, descontados de devoluciones.

Hay dos barras que quisiera comentar, una barra en letras rojas que habla de un promedio del año 2016 a 2019, que es la época prepandemia. En esta época los ingresos tributarios oscilaban y tuvieron un promedio de noventa y ocho mil millones de soles. Este fue el promedio en la época prepandemia, en el momento postpandemia, a partir del año 2021, el promedio de la recaudación de los ingresos tributarios, oscila en los ciento cincuenta mil setenta y seis millones de soles. Lo que quiero reflejar es que ha habido un crecimiento estructural y permanente en las medidas que aplicamos para poder recaudar los impuestos y también las normas tributarias que han acompañado esta buena performance.

Sí...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, vamos a [...?] interrumpir para que no, continúe...

EL JEFE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— La línea azul del año 2024, es la proyección de ingresos. En la actualización del macro económico se establece o se infiere que la meta de ingresos fiscales netos para el año 2024, es de ciento cincuenta y cinco mil trescientos treinta y tres millones de soles. Es una meta superior, un poco más de ocho mil millones respecto al año 2023, es una meta que representa un crecimiento de 3% real de la recaudación, es una meta con la cual estamos comprometidos en lograr. Al mes de agosto, la recaudación ha llegado a los ciento un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de soles y creemos que en los siguientes meses de este año, vamos a poder completar los cientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y tres millones, que es la meta fiscal establecida en los documentos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, es un escenario retador, pero mantiene el crecimiento estructural de los promedios en la recaudación en los últimos años.

La siguiente lámina, por favor. ¿Por qué creemos que vamos a lograr esas cifras o esos ingresos fiscales? El desempeño de la recaudación nos lo hace notar, nos lo hace ver. Lo que tienen a

la vista, es un gráfico que en las barras celestes, las de la mano derecha, muestran que hay un crecimiento permanente en los ingresos tributarios en los últimos tres meses; es decir, hay una línea, hay una trayectoria creciente, positiva, en la tasa de crecimiento de los ingresos fiscales, comparados con los mismos periodos del año pasado. Es así que en agosto hemos alcanzado el 7% de crecimiento de los ingresos fiscales, y creemos que en septiembre y los meses que siguen hasta diciembre, vamos a tener crecimientos también cercanos a los dos dígitos, un dígito probablemente, cercano a 10 en algunos casos, y eso nos llevará a cumplir los ingresos fiscales en la meta a fines de diciembre. Se muestra también en este cuadro una línea diagonal punteada que lo que refleja también es esa trayectoria creciente en las tasas interanuales de crecimiento.

Entonces, esto también nos hace ver que hay una dinámica económica, que es reflejada en una mejor recaudación. La creciente demanda interna, el crecimiento de las importaciones y las exportaciones nos hacen pensar que los siguientes meses vamos a tener el mismo escenario y también algunos otros indicadores que están en la siguiente lámina, por favor, que vemos, que son marcadores, algo que nos va diciendo que la actividad económica y los ingresos de las empresas están creciendo.

En el cuadro, en el primer cuadro, que habla de ventas, lo que se ve es que año a año el nivel de ventas registradas en comprobantes de pago electrónico, es creciente. Para el 2024 vemos que hay una cantidad, una cifra, que es cerca del billón, supera el billón de soles, registrados en ventas, que refleja ese factor decreciente. Debo decir que esta información proviene de las facturas y las boletas electrónicas están masificadas; actualmente tenemos ochocientos veinte mil emisores de comprobantes de pago electrónico, que nos hacen notar que los ingresos declarados nos permitirán a fin de año llegar a la meta establecida.

Lo mismo vemos en los siguientes cuadros que reflejan las exportaciones embarcadas y las importaciones en millones de dólares. Lo que vemos también es que a nivel de importaciones y exportaciones hay una dinámica creciente de resultados que hacen notar que la economía se está reactivando de manera sostenida, gradual, pero sostenida.

En el gráfico de importaciones, vemos un pico en el año 2020 y eso es consecuencia de un crecimiento del peso del petróleo y también de un incremento en los fletes de comercio internacional; vale decir, que el año 2022 es un año en donde se comenzaron a reactivar las actividades post la etapa de la pandemia.

La siguiente lámina, por favor. Este cuadro es importante, en esta siguiente lámina, lo que vemos es que hay un detalle a nivel de sectores del crecimiento de las ventas, vemos que las ventas declaradas por los contribuyentes, los ingresos, han crecido de

enero a agosto en 5.2%, es el crecimiento total de todos los sectores. Si quitásemos, solo para hacer el ejercicio, la minería, por ejemplo, que tradicionalmente es una actividad que lleva para adelante los ingresos, el crecimiento es de 4.7% ¿Qué nos dice eso? Más que las magnitudes, lo importante es que no sólo la minería está creciendo, sino que están creciendo también los sectores, porque al sacar minería de la [...] también hay un resultado creciente.

Entonces, sí hay diversos sectores, principalmente generación eléctrica, agua y pesca, son sectores que están liderando el crecimiento de las ventas en el presente año.

Entonces, con eso lo que he querido señalar es que respecto al presente año, hay una visión optimista que no solamente es un tema de optimismo, de fe, sino además con indicadores concretos que nos hacen pensar que vamos a cerrar el año dentro de lo establecido en el marco macroeconómico multianual.

En cuanto a lo que viene, al año 2025 he querido poner esta lámina, que muestra que efectivamente hay unas proyecciones de crecimiento del PBI en este año del orden del 3.2%, que se refleja también como un crecimiento positivo en los siguientes años ligeramente menor. En el año 2025 lo que vemos es un crecimiento de 3.1 proyectado y hacia el año 2026 en adelante un 3%, es decir, se prevé un crecimiento ligeramente menor al año 2024.

En los gráficos de la derecha, vemos las proyecciones de precios del cobre, el oro y el petróleo, principales *commodities* y lo que vemos es que hay una tendencia en el 2024 superior, se llega un pico que luego decae, se mantienen altos los precios todavía; pero decaen respecto al año 2024, entonces es un contexto, digamos, de crecimiento moderado para los siguientes años, lo que está previsto.

En la siguiente lámina, lo que también vemos es igual, digamos una gráfica en donde se ve ya una serie más antigua de cómo ha venido los crecimientos del PBI y lo que se prevé para los siguientes años.

Entonces, he querido poner estas láminas previas a la proyección del año 2025, que es la que está a continuación, porque lo que quiero señalar es que, no es solamente el buen viento el que va a hacer que los ingresos tributarios se generen sino las actuaciones también de la administración tributaria que es lo que yo voy a detallar en un momento.

Vemos que a pesar de este crecimiento que he mostrado en las láminas previas para el año 2025, la meta de recaudación es más grande todavía que la del presente año. Se prevé un crecimiento de los ingresos de casi diecisiete mil quinientos millones de soles. Recordemos que este año estamos creciendo ocho mil; para el año 2025 se prevé un crecimiento de diecisiete mil quinientos, casi un poco más del doble.

Entonces, esto es bastante retador y representa un crecimiento de 8.8%. Deberíamos llegar para financiar los ingresos del presupuesto a ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta soles, que es lo comprometido como ingresos tributarios.

Y a continuación presentaré qué acciones vamos a tomar como administración, para conseguir estas cifras en un escenario como el que acabo de presentar. Acá también he querido mostrar los promedios pre y post pandemia de recaudación para que se vea que el crecimiento es estructural y creciente.

Cada vez más hay demandas que atender y lógicamente nuestro compromiso es financiarlo con la recaudación de impuestos.

En la lámina siguiente, quiero mostrarles la estrategia de Sunat para lograr estos ingresos fiscales. Nosotros estamos comprometidos, no solamente comprometidos sino además en nuestros documentos internos de gestión, hemos puesto como una meta la mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Nosotros somos actores, somos protagonistas y responsables también de la mejora y el cumplimiento oportuno de los contribuyentes.

Entonces, hemos adoptado una estrategia que tiene cuatro pilares que son los que están en la lámina, marcados con las letras A, B, C, y D. El primero, está basado en la gestión de riesgos masivos; Nosotros lo que estamos haciendo es clasificar a los contribuyentes en función a su riesgo de cumplimiento tributario.

Tenemos un perfilamiento, del cual hablaré en un momento, con el cual identificamos cuál es el nivel de cumplimiento de cada contribuyente **(8)** Y buscamos actuar en consecuencia. Esto nos ha permitido a ser más eficientes en nuestra selección, por ejemplo, para la fiscalización, hemos mejorado bastante los resultados de la fiscalización, no solamente con un esfuerzo, digamos, por un mayor incumplimiento, [...?] del incumplimiento, sino porque hemos apuntado mejor sobre aquellos universos a fiscalizar. Eso es en atención a la gestión de riesgos masivos.

Luego, un componente importante es la fiscalidad internacional, cada vez más las empresas son globales, eso ya no es para nadie desconocido. Y Sunat tiene un importante rol y bastantes herramientas para poder gestionar obligaciones tributarias que son transfronterizas.

Quiero hablar por ejemplo de los precios de transferencia, tenemos una unidad de precios de transferencia, tenemos una unidad de fiscalía internacional y además tenemos convenios de intercambio de información con múltiples jurisdicciones que nos permiten detectar patrimonios y flujos de dinero en otros países.

Actualmente, tenemos intercambio de información tributaria y financiera, estamos apostando también en el intercambio de información de tenencia de acciones y también de patrimonios

para que el alcance no solamente sea de información financiera o tributaria, sino también de otros flujos que permitirían garantizar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.

Luego está el cumplimiento colaborativo, que es una tendencia a nivel mundial, que lo [..?] son programas que se establecen a las mejores y las asignaciones tributarias más exitosas y lógicamente todo esto acompañado de una transformación digital de procesos, que le da soporte a la gestión de mejora del cumplimiento. No puede haber una gestión de mejora del cumplimiento solamente con control, tiene que haber facilitación. Eso es un dogma, o sea, no solamente el control va a hacer que el incremento se reduzca, sino también la facilitación y la asistencia que a continuación voy a comentar. Este plan, estas estrategias, tienen algunos componentes ya desagregados.

Quisiera pasar a la siguiente lámina, por favor. Y quisiera detenerme en el primer recuadro, que habla de ampliación de base tributaria, porque es algo en lo que yo quisiera ser bastante preciso y detallado. Nosotros, bueno, yo soy un funcionario de carrera de Sunat; pero estoy a cargo de la administración hace seis meses, en marzo del presente año, y hemos establecido un plan que priorice algunas acciones que tienen que ver con la ampliación de la base tributaria, pero sobre la base de contribuyentes de capacidad contributiva, ¿qué quiero decir? Hemos identificado a personas con un alto patrimonio, vale decir, ingresos bancarios, inmuebles, vehículos de carga pesada, por ejemplo, tenencia de acciones, que no están inscritos en el RUC, solamente son DNI, digamos, no tienen RUC. Entonces los hemos identificado con una serie de cursos de información, vale decir, que tenemos una gran capacidad analítica, y hemos identificado a ciento treinta mil sujetos o DNI que tienen este tipo de capacidades. Por ejemplo, tienen más de 5 muebles, tienen más de 2 vehículos de carga, poseen acciones en un mundo importante, que en un momento pueden ser enajenadas, vendidas, o tienen saldos importantes de dinero en sus cuentas financieras que se mueven permanentemente.

Entonces, hemos nosotros identificado, hemos emitido una resolución para inscribir de oficio a estas personas al RUC. Que son, esa es una manera de ampliar la base tributaria sobre personas de patrimonio importante, que significan una capacidad contributiva relevante, es decir, no estamos ampliando el patrimonio sobre contribuyentes de bajos estratos fiscal, sino de patrimonios relevantes. Ya tenemos la resolución publicada, hemos entrado en una etapa de inscripción voluntaria, hasta el momento hay tres mil contribuyentes de este grupo, dos mil setecientos más o menos, que ya se han inscrito voluntariamente y este año, digamos a inscribir de oficio a diez mil contribuyentes y los ciento treinta mil serán faxeados* en los siguientes años. Entonces, sí estamos dando pasos concretos

sobre ampliación de base tributaria; pero sobre segmentos de importante, digamos, bagaje patrimonial. Pero no sólo eso, porque qué pasa con aquellos contribuyentes que son más pequeños, Pequeños negocios, emprendimientos. Entonces, voy a mostrar una lámina, pero me adelanto un poquito, en donde se ve que hemos activado una serie de campañas, también desde marzo de este año, una serie de campañas de asistencia a nivel nacional, y hemos llegado a más de cincuenta mil contribuyentes en su zona comercial, en su stand, en su negocio, para asistirlos, ver si están inscritos al RUC, si tienen comprantes de pago, si tienen declarado su establecimiento, su nombre comercial, lo que fuera, para evitar que caigan en incumplimiento y darles, digamos, una asistencia para que esta situación mejore.

Entonces, nuestra mirada es clara respecto a cómo debemos tratar a los nuevos emprendimientos, a los pequeños contribuyentes, a que asistirlos, a que se formalicen; pero luego también tenemos una mirada claramente de control de cumplimiento de las lecciones tributarias para un tipo de segmento. Entonces eso es lo que yo quería enfatizar y profundizar sobre la presente base, porque es un punto importante que siempre está sobre la mesa, cuando se habla de la labor de la Sunat.

También hemos tomado acciones y estrategias sobre divulgación de conductas, hemos publicado nosotros un padrón hace... a fines de abril más o menos, un padrón de los principales contribuyentes deudores a nivel nacional, contribuyentes que tienen deudas importantes, que son deudas exigibles, no son deudas que están en litigio, las deudas exigibles y eso nos ha permitido recuperar de ese padrón más de quinientos millones de soles, solamente publicando y haciendo una inducción, vale decir, eso acompañado también con otro tipo de medidas; pero era importante tomar medidas sobre aquella deuda exigible de empresas en marcha, de principales empresas quiero decir, de principales contribuyentes que no se pagaban y hemos podido recuperar una cantidad solamente con acciones de publicación y de gestión inductiva. En la publicación, en la divulgación de conductas también está una herramienta muy importante que es el perfil de cumplimiento tributario, ustedes seguramente habrán escuchado hace poco un lanzamiento que hicimos sobre el perfil que es una especie de catalogación, clasificación del nivel de cumplimiento de cada contribuyente.

A cada contribuyente le asignamos un perfil que es privado, y con qué fin, por ejemplo la empresa A, tienen un perfil que es no sé o la empresa X, tiene un perfil que es de buen cumplimiento entonces, digamos, tiene la calificación de A. Pero una empresa, cualquier otra, tiene un mal cumplimiento, tiene una calificación, por ejemplo de C, entonces, le decimos que su calificación es C, pero le decimos qué puntos tiene que mejorar para mejorar su calificación y tenemos un programa de asistencia, este perfil está en una marcha blanca.

Se lanzó en agosto de este año, está en una marcha blanca por un año y luego finalmente surtirá efectos. ¿Cuáles son los efectos? Que, por ejemplo, un contribuyente que tiene una catalogación de A, tendrá seguramente menos plazos de atención, por ejemplo, en una devolución, tendrá requisitos de fraccionamiento más ligeros o tendrá algunos procedimientos mucho más expeditivos. Y un contribuyente de una calificación como D, por ejemplo, o E, sí tendrá seguramente que sustentar y acreditar, por ejemplo, garantizar deuda, o acreditar cumpliendo algunos requisitos para poder acceder a los procedimientos.

O sea, ¿qué buscamos con esto? Inducir a los contribuyentes para que mejoren su cumplimiento de manera preventiva, o sea, se auto gestionen. Nuestro rol, lógicamente, es supervisión, pero lo que queremos es no llegar a una etapa de sancionar a todos los contribuyentes para que cumplan; la idea es que ellos sepan cómo los ve Sunat, qué tienen que mejorar y mejoren para evitar algún tipo de sanción o de etapas, digamos, de controversia.

Hemos publicado también esquemas de alto riesgo fiscal, situaciones complejas, a veces hay operaciones complejas que hacen algunas empresas. Hemos publicado que para nosotros esas son operaciones complejas, con el fin de que se autocorrijan y sepan cómo ve la administración tributaria ese tipo de medidas. En fiscalización y control, estamos estableciendo la fiscalización parcial electrónica, ya en la etapa de control, estamos en la fiscalización parcial electrónica, estamos implementando la norma de sujetos sin capacidad operativa, que es una norma dada en relación de facultades por el Congreso. Es una gran norma, que va a permitir básicamente combatir las facturas falsas, donde tenemos un gran problema. Esta norma de sujetos sin capacidad operativa, permitirá reducir de evasión, el uso de las facturas falsas, para hacerlo más simple.

Y hemos identificado ya cerca de 36 proveedores o empresas que ven que emiten facturas, le decimos sustancia o no fehacientes por cerca de quinientos millones de soles. En recaudación y sistemas de pago, tenemos también una medida importante que es la recuperación de deuda de grandes empresas; ahora le voy a hablar un poquito más adelante, sobre la deuda de grandes empresas.

Hemos publicado las deudas, como les he dicho hace un momento; pero también estamos trabajando en un procedimiento de atribución de responsabilidad solidaria para los consorcios, lógicamente, cumpliendo toda la regulación legal y jurídica al respecto. Pero sí, para nosotros es muy importante garantizar que, por ejemplo, si una empresa forma un consorcio, este consorcio opera y deja de operar, la deuda tributaria que genere el consorcio se pague, porque a veces termina el consorcio, se da fin y las empresas siguen operando y el consorcio se queda con la deuda y las empresas son empleadas en marcha, entonces estamos atribuyendo la responsabilidad solidaria a estas

empresas, para que cumplan con sus elecciones tributarias, lógicamente con los procedimientos y cumplimiento de normas jurídicas y leales, que marcan este procedimiento de atribución.

De hecho el mismo Estado a veces contrata consorcios para una obra o una actividad, que finalmente el consorcio, el Estado le paga, pero el consorcio no paga los tributos y las empresas siguen operando y esto hemos visto en un gran número de casos.

Y voy a ir al último recuadro que es, bueno, hemos creado los equipos de trabajo especializado en cuatro segmentos, que son problemas o riesgos importantes que hemos identificado, minería, básicamente minería ilegal y luego voy a hablar un poquito de eso más adelante. Hemos creado también un equipo de trabajo especializado en subvaluación, porque creemos que hay un importante efecto sobre la industria nacional en la subvaluación. Venta de acciones, donde también hemos identificado riesgos y también en precios de transferencia, que es todo este paquete de fiscalía internacional.

Entonces, esas son las estrategias que este año hemos implementado y están en marcha. No muchas de ellas nos van a permitir llegar a la meta de recaudación del año 2024.

La siguiente lámina, es un poquito de detalle sobre estas campañas de asistencia para los pequeños contribuyentes y emprendedores. Yo les había dicho que tenemos una medida de impresión de base tributaria que esta orienta a los patrimonios, a las personas que tienen altos flujos de dinero y patrimonios a su nombre, pero también hay un segmento de contribuyentes pequeños y que están iniciando.

Entonces, para eso hemos implementado estas campañas que yo les comentaba a nivel nacional, yo de hecho participo en varias de ellas. Hemos llegado a más de cincuenta y cuatro mil contribuyentes, con campañas de asistencia y formalización donde aplicamos cumplimiento básico de obligaciones tributarias. También tenemos un programa que se llama "Emprender Exportando", que permite apoyar a los emprendimientos y llevarlos de la mano hasta que hagan sus exportaciones, y es un programa importante, porque además con [...?], no solamente la Sunat, está también acá el Ministerio de Trabajo, está el Ministerio de Comercio Exterior, está Serpost por ejemplo, con el tema de logística y paquetería, entonces el Estado digamos se ha unido para poder llevar adelante este programa de "Emprender Exportando" con mucho éxito y algo muy reconfortante, y estimulante, motivador, es que, por ejemplo, hubo un caso muy bueno en donde le dimos asistencia a una comunidad en Puno, que permitió que ellos exportasen a Bolivia un tubérculo de la zona y lo más resaltante de esto, es que las personas hablaban aymara y nosotros tenemos colaboradores que hablan aymara en la zona.

Entonces, se pudo dar la asistencia y se la llevó de la mano para poder lograr que esto...conozcan la experiencia de la

exportación y finalmente prosperen, que ese negocio y ese emprendimiento crezca.

Tenemos mucha... bueno, igual tenemos colaboradores que hablan quechua en la zona también de Cusco, Ayacucho y en Puno, Aymara también. Bueno, una serie de campañas, conciertos, estamos cerca también de los espectáculos públicos, que en realidad a veces hay un alto nivel de evasión.

La siguiente lámina, tiene que ver con estrategias vinculadas a la minería, a ciertas actividades. Voy a referirme a la minería ilegal y también, o a la minería en general, informal, ilegal, y también a las ladrilleras, ¿Por qué?, porque son las actividades que tienen un impacto social nocivo, importante. La minería informal e ilegal, ya lo conocemos cuáles son las consecuencias, pero en el caso de las ladrilleras, las que son informales, resultan ser muy contaminantes.

En la zona de Huachipa, en la zona este de nuestra capital, (9) se han establecido varias ladrilleras que no cumplen los estándares tributarios, pero además ambientales.

Entonces, los hemos visitado en una acción de control hace unas tres semanas, junto con la OEFA, junto con el Ministerio de Trabajo, para ver que las personas que trabajan en las ladrilleras tengan condiciones laborales adecuadas.

Hemos identificado que hay 600 trabajadores en un conjunto de 10 ladrilleras sobre los cuales se verificó el cumplimiento de las acciones laborales por el lado de la SUNAFIL.

Estuvo la OEFA también verificando los niveles de contaminación con hallazgos importantes. Y nosotros hemos verificado lógicamente la parte formal de inscripción tributaria y de emisión de comprobantes de pago.

Entonces, eso es en cuanto a las ladrilleras.

En cuanto a la minería, hemos establecido algunas medidas.

Estuvimos haciendo unos controles del traslado de los insumos para la minería en la zona de Trujillo, lógicamente en la carretera que se iba hacia la sierra de Trujillo.

Pero, además, en Nazca se han establecido cerca de 28 plantas de procesamiento de mineral. O sea, ellos reciben el mineral de las canteras, lo procesan y producen un concentrado. O a veces producen también el mineral ya procesado. Y eso es lo que se exporta.

Estas son las plantas procesadoras.

Entonces, hemos visto que ese es el punto más adecuado de control, porque luego ir, en general a los mineros, están dispersos en todo el territorio nacional.

Si vamos a las concentradoras eso nos permite ser más eficaces en el control.

Debo decir, además, que, el combate a la minería ilegal informal no es sólo tributario. Nosotros estamos haciendo parte en el control, verificamos el cumplimiento de la formalidad tributaria.

Y en algunas ocasiones hemos ido con la Policía Nacional, con insumos químicos, con la OEFA también, como comentaba.

Pero es un tema más grande y trasciende a lo que SUNAT puede hacer a la solución a esos problemas. Pero sí creemos importante que debemos hacer algo al respecto. Y lo estamos haciendo con el control del traslado de insumos químicos para la actividad de la minería.

Y en este caso, de las ladrilleras. Hay unas cifras ahí que ustedes pueden ver. Hemos verificado 10 plantas procesadoras, no solo en Nazca sino también en Barranca, en la zona del norte de Lima. Hemos estado ahí la semana pasada.

Hemos intervenido a más de 500 vehículos de carga y a dos empresas ladrilleras. Hemos encontrado infracciones en 148 toneladas de mineral sin procesar, 40 toneladas de concentrado de cobre, combustible, maquinaria para la construcción, cemento, etcétera.

La siguiente lámina por favor.

La siguiente lámina lo que muestra es una estrategia ya de implementación de la delegación de facultades para apuntalar la recaudación del año 2025.

Entonces, tenemos ahí las medidas de economía digital que es básicamente aplicar a las empresas que prestan servicios no asimiladas al IGV, para establecer una competencia adecuada con las empresas nacionales que ya pagan el IGV por un tipo de servicio prestado.

Hay un fraccionamiento especial que se ha dado también en relación de facultades.

Se espera que, en la economía digital, esas normas de implementación generen ingresos por 177 millones de soles.

El fraccionamiento especial, se espera también, y se ha estimado, tiene un potencial de 730 millones de soles. Y también hay un gravamen que se ha dado para el impuesto de los juegos y apuestas deportivas a distancia.

Y también, la aplicación de selectivo al consumo por más o menos 110 millones de soles que apuntalarán los ingresos del próximo año, junto con el resto de medidas que les acabo de comentar.

La siguiente lámina establece parte de un concepto, que el incumplimiento tiene etapas, el incumplimiento tributario tiene etapas.

Hay un incumplimiento que se da en una etapa que le llamamos la etapa de inscripción, otro que se da en la etapa de

documentación, otro en el momento de la declaración, otro en el pago y otro en verificar que lo declarado sea correcto.

Entonces, a esto le llamamos brechas de incumplimiento, es el nombre técnico.

Entonces, lo que tienen acá, por un tema de tiempo no voy a detallar cada una de las medidas, pero lo que tienen acá es una serie de acciones que tenemos previstas para abordar el cierre de cada brecha. Nosotros estamos comprometidos con la mejora del cumplimiento, y de hecho uno de nuestros principales indicadores estratégicos son las tasas de del IGV y del impuesto a la renta que hacen ver si este incumplimiento va mejorando o no.

En la siguiente lámina, y voy entrando a la parte final de esta presentación. O por lo menos ya en la última parte.

Lo que hay es el detalle de la deuda de los principales contribuyentes nacionales. Lo que debo decir acá, es que la deuda de los principales contribuyentes nacionales asciende a 21.862 millones de soles, esa es la deuda total.

¿Pero cómo se genera esta deuda? Se genera por aportaciones de SUNAT. O sea, SUNAT fiscaliza y genera esa deuda que luego es litigada por las grandes empresas.

O sea, no es deuda que la empresa declara y no paga, de hecho, su ratio de declaración y pago es bastante pequeño.

Estas son deudas determinadas en fiscalizaciones por SUNAT, que fiscaliza a todas esas empresas y ha generado estos 21 862 millones.

De esos 21.862 el 97.9% que es la barra que está ahí en el cuadro, es deuda impugnada, es decir casi todas las empresas lo impugnan, lo llevan a un reclamo, lo llevan a una apelación o lo llevan a una demanda en el Poder Judicial.

Entonces, en el siguiente cuadro están detalladas esas etapas.

Ese recuadro naranja de, en la siguiente lámina por favor, si pueden apoyarme mejor.

Ese recuadro naranja de 21.410 millones es el total de la deuda impugnada, recuerden que eran 21.862 el total de la deuda, pero se impugna en 97.9% es decir esos 21.400 es la deuda impugnada., Esa deuda impugnada tiene tres etapas.

La etapa de reclamación, que se hace ante SUNAT; la etapa de apelación que se hace ante el Tribunal Fiscal; y la etapa de demanda que está en el Poder Judicial.

El 9% de esa deuda está en la etapa de reclamación, o sea, está en cabeza de SUNAT resolverla y atenderla.

Entonces, el 9% está, en SUNAT se demora más o menos 7 meses, en promedio, en resolver una apelación. El plazo de ley es de 9 meses. El código tributario establece un plazo de 9 meses para poder atender estas reclamaciones.

SUNAT en promedio se demora 7 meses y estamos tratando de bajar ese número.

Luego hay una segunda etapa que es donde está la mayor parte de la deuda, el 80% de la deuda impugnada está en una etapa de apelación en el Tribunal

Fiscal y hay una etapa que está en SUNAT, porque SUNAT, hace una variación previa y eleva esa deuda ante una fiscal.

Entonces, en el Tribunal hay cerca de 12 500 millones de soles, en SUNAT hay 4 583 millones que están en la etapa de apelación.

Y, finalmente, en el Poder Judicial está el 11% cerca de 2 300 millones de soles.

Entonces, ¿qué quiero decir acá? Es que la deuda tributaria de grandes empresas determinada por SUNAT se impugna.

Al ser impugnada, esto evita el cobro de la deuda, porque cobramos cuando la deuda está en una etapa que le llamamos exigible, vale decir, que ya no hay un litigio sobre eso.

Los resultados que yo les comentaba de las deudas recuperadas con el padrón, la publicación del padrón de deudas que hicimos es deuda que está libre para ser cobrada y la estamos cobrando.

Pero esa deuda, mientras no se resuelve el litigio, no se puede cobrar.

Y acá quisiera hacer una mención a que este año se han resuelto litigios importantes, tanto en el Tribunal Fiscal como en el Poder Judicial, inclusive en el Plan Internacional en el CIADI.

Sin entrar a detalle de los nombres, una importante que una fiscal resolvió, una apelación de una importante empresa de telefonía, lo cual nos ha permitido cobrar cerca de 1 200 millones de soles en ejecución de etapas CIADI.

Hemos cobrado esa deuda de esta gran empresa, y es bueno decirlo.

También el Poder Judicial resolvió, el Tribunal Fiscal perdón, resolvió algunos litigios con una gran empresa cervecera que ha permitido cobrar cerca de 1 600 millones de soles que está ya la deuda fraccionada y está haciendo materia de recuperación.

Y en el CIADI también hemos evitado, hemos ganado un litigio con una gran empresa minera que ha permitido evitar que el estado devuelva cerca de 500 millones de dólares, o sea, son éxitos importantes que evidencian que hay una fortaleza en la resolución de los fallos de SUNAT.

Y un tema que no comenté cuando hablé de la estrategia de asistencia, es que nosotros, SUNAT hace mucho tiempo entendió que ese grupo de contribuyentes, pequeños emprendimientos, hay que ayudarlos, asistirlos para cumplir sus obligaciones.

Nosotros no cerramos establecimientos desde hace más de 10 años. No cerramos bodegas, no cerramos ningún tipo de establecimiento

por incumplimiento de obligaciones tributarias desde hace muchos años. Quería decirlo porque es parte de nuestra visión de la gestión de los negocios.

La siguiente lamina, ya es una de las últimas.

Se habla sobre hallazgos en el tema de contrabando, porque también es parte de nuestra gestión, luchar contra el contrabando en protección de la industria nacional y de nuestra sociedad.

En el año 2024, a agosto, hemos incautado cerca de cientos de mercaderías por un total de 170 millones de dólares valorizados, hemos evitado que esto entre a nuestro territorio en los diversos puntos de control aduaneros a nivel nacional.

Las barras que ven en el año 21-23 son barras de enero a diciembre, pero la barra del 24 es de enero a agosto, entonces, si creemos que lo que viene por delante va a superar por mucho los hallazgos de contrabando en protección de nuestra industria, en nuestra economía.

También tenemos un mandato de control de consumo de mercancías ilícitas donde entra el tráfico ilícito de drogas.

Este año, hemos intervenido y logrado incautaciones y movilizaciones por cerca de 19 toneladas, de enero a agosto, lo cual supera grandemente los resultados de enero a diciembre de años previos.

Entonces, tenemos un equipo especializado con canes, con drones, con buzos, una brigada muy especializada que trabaja junto con la Policía y con el Ministerio Público en el control de este tipo de comercio.

En la siguiente lámina, quiero mostrarles unas mejoras que hemos tenido en el tiempo para las importaciones, el tiempo promedio, es decir, cuánto demoran los bienes desde que llegan a puerto en salir de la Aduana.

Como ustedes ven, en el año 2014, la cifra era de 146 horas.

O sea, una mercadería llegaba a un contenedor, por decir de zapatillas, demoraba 146 horas en salir, desde que llegaba al puerto hasta que la Aduana le da el aforo.

Actualmente demora 32 horas. Y eso ha sido porque hay una serie de pasos que se han digitalizado, mejoras que ha habido en los procedimientos para poder hacer más competitivo el comercio.

En cuanto a las exportaciones es igual, en el año 2016 eran 21 horas lo que nos tomaba actualmente una exportación, el procedimiento de exportación, de liberación para la exportación es de menos de una hora. Eso es también importante que resaltar.

En la siguiente lámina están nuestras acciones preparándonos para la entrada al puerto de Chancay y la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez. Ya hemos creado una intendencia de aduanas en Chancay y estamos estableciendo controles básicamente

electrónicos con escalas, lo cual nos va a permitir escanear el 100% de nuestras exportaciones que salgan por Chancay. Es decir, eso no es normal, que se escanee ese nivel de carga.

Pero por la forma en que está diseñado el puerto y por la forma en que hemos diseñado el control, todas las exportaciones tienen un solo pase y en ese pase va a estar el escáner de alta energía.

Vamos a escanear exportaciones al 100% y un importante número de nuestras importaciones.

O sea, tenemos tres escáneres de alta energía que vamos a ubicar en el puerto de Chancay, facilitando o favoreciendo el control de nuestra sociedad.

Y en Jorge Chávez, también estamos trabajando de la mano con todo el programa, el proyecto de ampliación del aeropuerto, y también vamos a tener, nosotros, escáner y digamos, la tendencia en el control aduanero es básicamente un control no intrusivo, principalmente.

En la siguiente lámina lo que les muestro son, a nivel nacional, cuáles son los puertos donde hemos focalizado nuestro control no intrusivo.

Tenemos Paíta, Chancay, Callao, *DP World* y APM, que son los dos puertos que hay en Callao, Santa Rosa en Tacna y desaguadero.

Son los puntos de control donde estamos estableciendo medidas de control no intrusivo, básicamente con escáner y con medidas electrónicas. Finalmente, hay un componente de transformación digital que es una serie de iniciativas que SUNAT ha llevado adelante en el tema tecnológico que favorece el cumplimiento y la reducción de costos de cumplimiento para los contribuyentes.

La inscripción al RUC digital, por ejemplo, el uso de inteligencia artificial para asistentes virtuales como SOFIA, pero además lo estamos utilizando también para nuestros modelos analíticos de gestión de información.

Tenemos un reporte tributario de terceros, que básicamente es un consolidado de información tributaria, para que los contribuyentes no tengan que buscar reportes de pagos por acá, de declaraciones por acá, no, es un solo reporte.

Que esto ya está a disposición de los contribuyentes desde hace varios años, hemos emitido más de 10 millones de reportes.

La siguiente lámina, por favor.

Nuestras comunicaciones son totalmente electrónicas. Notificaciones electrónicas de SUNAT es, digamos, en casi todos los procesos que SUNAT tiene, le hemos otorgado a los contribuyentes certificados digitales para que, gratuitamente, ellos puedan cumplir con sus obligaciones de emisión de comprobante de pago electrónico.

Esto ha permitido para las microempresas, un ahorro de 123 millones de soles.

SUNAT tiene un programa de entrega de certificados digitales para que los contribuyentes sean emisores electrónicos. Porque la emisión electrónica, algunas empresas por su volumen necesitan tener un sistema distinto.

Entonces, le hemos dado esta facilitación y hemos logrado que un buen número, casi 200,000 empresas tengan este certificado digital. Y tenemos, también una plataforma digital para el envío de entrega rápida, vale decir, los *couriers*.

Y, como último punto, me parece muy relevante destacar el avance en el *factoring*, que es una oportunidad importante de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas principalmente, y desde que el *factoring* se puso, se implementó con una plataforma de confirmación que está en cabeza de SUNAT.

Ya ha habido cerca de un incremento en el monto negociable de 45%, es decir, el *factoring* como modelo de negocio, como herramienta en el Perú, ha sido favorecido con esta medida que es usar el comprobante de panel electrónico confirmado a través de una plataforma en cabeza de SUNAT.

Finalmente, señora presidenta, señores congresistas, yo quisiera terminar esta presentación señalando que no solamente la coyuntura económica nos lleva a los resultados, sino también el esfuerzo donde la propia administración, pero también el acompañamiento con el sistema legal, con la legislación que regula el sistema tributario.

Es importante, ahí quisiera decirlo, tener un carácter muy técnico en las exoneraciones y extensiones tributarias que existen, porque eso mal canalizado, mal orientado podría, en vez de generar un beneficio, generar un perjuicio.

Ya lo señala el marco macroeconómico como un riesgo para los centros fiscales y lo que el marco señala es que, si bien es cierto las medidas tienen un efecto positivo, este efecto podría ser atenuado por un efecto negativo de la aprobación de un conjunto de iniciativas legislativas que brindan tratamientos tributarios preferenciales y afectan negativamente la recaudación tributaria.

Ya hay organismos internacionales que hablan de esto también, y lo que se señala es que es importante una evaluación profunda de los gastos tributarios.

Esta evaluación va a permitir generar importantes ingresos fiscales con la finalidad de conservar aquellas que efectivamente beneficien al público objetivo.

Entonces, eso es un punto importante que no quiero dejar de decir porque si hablamos de ingresos tributarios, los ingresos se ven impactados positivamente por las acciones de la administración,

pero también podría haber un efecto de una exoneración dada incorrectamente o con carácter no técnico.

Estamos a favor de las exoneraciones de carácter técnico y cumple con sus objetivos. Quiero dejarlo claro. Pero habría que revisar, seguramente, alguna otra que no lo es.

Y, finalmente, no quiero acabar la intervención, sin reconocer el permanente esfuerzo y compromiso de los colaboradores de la SUNAT y su compromiso para poder lograr los objetivos retadores que este marco macroeconómico nos ha establecido.

Con esto termino mi presentación, señora presidenta, señores congresistas y quedo atento a las preguntas que puedan tener a bien formular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Muchas gracias, señor Gerardo Arturo López Gonzales, titular de la Superintendencia Nacional de Aduanas de Administración Tributaria.

Vamos a dar inicio a la intervención de los colegas congresistas, para que formulen las preguntas que consideren pertinentes.

Damos la palabra al señor congresista Roberto Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP). — Sí, presidenta.

Voy a formular algunas inquietudes, por intermedio suyo. Luego voy a acompañar en virtual porque voy a participar en la Comisión de Salud por una ley.

Con ese permiso.

Bueno, en la.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP). — Señora presidenta, consigne asistencia, Wilson Quispe.

Gracias.

LA señora PRESIDENTA. — Se va a consignar su asistencia, congresista Quispe.

Continúe, congresista Roberto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP). — Gracias.

En la presentación, presidenta, observo que hay, no sé, no sé si es una incoherencia o alguna precisión seguramente habrá que hacer.

Por ejemplo, se piensa recaudar este año 155 mil 333 millones a nivel de gobierno central allí está la lámina.

Claro y se espera que eso va a ser un crecimiento hacía, respecto al año anterior algo de 25 de 8.8. Pero en la información también en línea, en la página de la SUNAT, tiene un proyectado a julio la recaudación tributaria de este año, variación respecto al año anterior, y es deficitario en menos 2.5.

Entonces, ¿cómo se está justificando esta información en la medida que se espera incrementar en 8.8 respecto al año 24 proyectado al año 25?

Asimismo, la recaudación tributaria comparada con los países de América Latina nos coloca debajo del promedio.

Es decir, comparándonos, porque es importante compararnos para ver cómo va la eficiencia, la eficacia de nuestro sistema de recaudación. Y estamos muy por debajo del promedio. Casi todos los países de América Latina nos superan.

Entiendo que eso no se resuelve de un día a otro, pero cuál es la estrategia que se está planteando implementar en la medida que sólo el 75% de la economía en el Perú se refiere, que es informal. Entonces, con esa disparidad, ¿qué es lo que está pasando? Entiendo son políticas públicas, pero desde la superintendencia de Administración Tributaria, qué se está planteando, porque es el ente rector en esa materia.

Y, finalmente, respecto a Aduanas, hablo por el comercio marítimo portuario que va a iniciar con Chancay, cómo se está proyectando en la recaudación tributaria no, digo como modelo hacia adelante o como proyecciones.

Y, lo refiero, presidenta, porque los terminales portuarios regulados por concesiones tienen un marco normativo que obliga a la creación de un fondo social, con el 2% de lo tributado en la zona de influencia.

Para el caso de habilitaciones portuarias no existe esa norma, presidenta, como es el caso de la habilitación portuaria del terminal portuario multipropósito de Chancay.

A nivel tributario, ¿cómo va el desempeño de las concesiones portuarias? ¿Cómo lo va trabajando a Aduanas?

Menciono el dato como importante, presidenta, porque son temas que hoy se están discutiendo y tienen mucho que ver con el impacto eventual que está evaluando la SUNAT sobre el proyecto de ley de zonas económicas especiales, particularmente en las zonas de influencia vinculado al terminal portuario multipropósito de Chancay.

Presidenta, pido permiso, voy a estar siguiendo en virtual las respuestas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — No hay problema, congresista. Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP). — Gracias, presidenta.

Aquí yo quisiera decirle al señor superintendente, en su presentación usted nos muestra una tendencia creciente de mayor recaudación.

Sin embargo, le recuerdo que tenemos un déficit fiscal del 2.8 por ciento. Este déficit se debe también a una gran cantidad de exoneraciones y condonaciones tributarias que es parte de este Congreso, por ejemplo.

Ha venido aprobando en favor de empresas mercantilistas. Hay varios proyectos de ley acá en el Congreso que se han aprobado, donde se busca exonerar, que algunas ya fueron aprobadas, donde se busca exonerar impuestos a aquellas empresas, incluso son transnacionales.

Señor superintendente, entiendo que ustedes tampoco están de acuerdo con estas exoneraciones, es lo que nosotros, los que defendemos al Erario Nacional, creo que entendemos, no estamos en contra de estas exoneraciones de las grandes empresas.

Pero cuando pedimos, cuando la comisión pide opinión a SUNAT, SUNAT no responde, SUNAT no da su opinión, SUNAT no dice, ¿sabe qué? Este proyecto, o mi opinión es, no, ¿por qué? Por tal razón de que afecta al Erario Nacional, no dice SUNAT.

Entonces brilla por su ausencia en sus opiniones que se emanan de acá del Congreso en los proyectos de ley.

Sin embargo, tampoco veo a los funcionarios de SUNAT venir al Congreso. De otros ministerios, sus coordinadores parlamentarios están acá, vienen, dicen, mira, este proyecto va a afectar tal, este proyecto va a favorecer tal, ¿no? Pero de SUNAT, no se les ve a sus funcionarios. Para sustentar técnicamente el perjuicio fiscal de estas exoneraciones.

Le exhorto, señor superintendente a usted y a sus funcionarios a que vengan al Congreso a ver, a explicar.

Por ejemplo, sobre muchos proyectos de ley que perjudica al Erario Nacional. A veces pedimos a que vengan también a comisión, para que vengan a explicar y muchas veces no vienen.

Entonces, eso le exhorto, señor superintendente, que tomemos más interés a las opiniones, al estar ahí atento en las opiniones para no afectar nuestro Erario Nacional que nos hace falta un montón.

Asimismo, superintendente, hace unos días se dio a conocer un decreto legislativo, la 1634, que estaría reduciendo ingresos tributarios a través de bonos de descuentos que van del 50% al 100% a deudores tributarios.

Entonces la pregunta es, ¿cómo es posible esos descuentos? Y sería muy importante que nos explique, señor superintendente.

Porque incluso sabemos que hay varias empresas donde se declaran en rojo, en quiebra, ¿no? Pero van más allá, construyen o instalan una empresa incluso más grande y se hacen llamar microempresas para sacarle la vuelta a la ley y encima le van a dar estos descuentos.

Entonces es muy importante que nos explique.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Isabel Cortés.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM). — Gracias presidenta.

Un saludo para el Superintendente Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. Hemos escuchado atentamente la exposición, sin embargo, tengo algunas preguntas que quisiera que nos las aclare, en cuanto a la deuda de las principales contribuyentes nacionales que han estado cobrando. Pero, sin embargo, viendo acá las barras estadísticas, nos da a entender que un 99.8% prácticamente ellos ganan a la SUNAT en no pagar su contribución, lo cual les corresponde.

¿Qué estaría pasando ahí con los trabajadores de SUNAT? ¿Por qué no tienen un equipo mucho más eficaz para poder lograr el pago de la deuda tributaria de estas grandes empresas?

Nos ha dado a conocer, por ejemplo, de Telefónica, que debe hace años, y quisiera que nos informe cuánto es su deuda tributaria en la actualidad, en totalidad.

Lo propio de las empresas mineras, cerveceras, y de Odebrecht, que quisiera que nos aclare si se ha devuelto su obligación tributaria o se ha ganado ese juicio que apelan también.

¿Por qué no digo de las empresas grandes? Yo creo que estas empresas grandes se debió cobrar en su oportunidad y no permitir que se endeuden año tras año millones de soles.

En cuanto a los pequeños microempresarios, a los pequeños emprendedores, inmediatamente se les confisca o vienen las multas, ¿no? **(11)** O sea, no somos coherentes con las sanciones con los grandes empresarios que con los pequeños.

Entonces, ¿qué ha pasado ahí? Porque todos realmente le sacan la vuelta a la ley, diría, en cuanto a la contribución tributaria, porque ellos deberían garantizar incluso su contribución, siendo los más responsables en tener que contribuir al Estado. Una de mis preguntas.

El otro, empresas grandes que se declaran en quiebra sabiendo que deben millones de soles al Erario, pero, sin embargo, abren con otro nombre otra empresa, prácticamente dejando de lado de contribuir la deuda que les asignan.

¿Qué estrategias están tomando, por ejemplo, a esas empresas que según ellos quiebran, pero abren otra razón social y siguen trabajando en el país?

Y no solamente son las empresas grandes, también hay varios sectores que lo hacen así.

Entonces, ¿cuál es la estrategia que está buscando la SUNAT para ubicar a todas esas personas y no permitir este juego que le hacen al Estado en su contribución.

Y otra de mis preguntas es también sobre las estrategias que toma la SUNAT, por ejemplo, en tener que capacitar, ayudar al pequeño, mediano, al pequeño emprendedor para poder incluirse en todo lo que son las contribuciones, porque es el temor que tienen en tener que formalizarse.

Y falta difusión, bastante difusión, el temor es eso, por eso es que no somos buenos recaudadores, claro que estoy viendo que ha crecido a comparación de años anteriores.

Pero debe haber otras estrategias de acercarse mucho más a los medianos empresarios, a las Pymes, a los emprendedores, que por temor no lo hacen.

Y peor, de la minería informal, que sí tienen toda la oportunidad y las ganas de contribuir, sino no le estamos abriendo ese camino para poder facilitarles de qué manera pueden formalizar.

Porque eso es lo que les falta, ellos tienen temor a todo lo que vienen las sanciones, lo primero que se les viene a ellos son las sanciones, si nosotros al trabajar tanto nos dicen, así, realmente formalizamos pues a veces lo poco que ganamos se lo lleva toda la SUNAT.

Entonces, ahí tiene que haber estrategias cómo realmente ayudar a todos ellos que sí están con ganas de tener que formalizarse.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Ugarte,

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP). — Gracias, presidenta.

El Presidente del Congreso, ha dicho que este viernes se va a revisar la Ley del Crimen Organizado, y ha sido enfático en manifestar, si nos equivocamos hay que saber rectificar.

Bajo esa premisa, en el tema de las exoneraciones, si pues se ha hecho populismo, esa es la verdad, esa es la palabra, ¿no?

Porque hay sectores que se les ha exonerado y que no debería exonerarse, definitivamente estamos de acuerdo. Más aún porque el Perú necesita recursos para afrontar diversas necesidades que existe en el país.

En Lima, por ejemplo, en los conos no hay agua y desagüe. Lima capital de la República en pleno siglo XXI tenemos ese problema. ¿Cómo estará en provincias? No, el agua que reciben es de aguatero o de pilón y tienen silos. Es el colmo pues.

Y como ahí se le dijo al ministro de Economía, el viceministro, al final todo cuesta, todo proyecto de inversión cuesta y acá la SUNAT, que a veces se dice el "cuco" porque a veces se ajusta incluso a empresarios chicos.

Yo le sugiero presidenta, a través suyo, que el jefe SUNAT nos haga llegar una propuesta de cortar las exoneraciones que se han

dado en diversos sectores, porque tenemos que tomar al toro por las astas. Definitivamente.

No es justo que a algunos grupos económicos se les haya exonerado del pago de los tributos y el Perú es un país que necesita urgentemente ingresos para poder afrontar esa brecha social que data desde hace muchísimos años. Eso, por un lado.

Por otro lado, la SUNAT tampoco no puede estar todo el tiempo pues ajustando, he identificado 130 mil personas que tienen patrimonio excesivo etcétera. Pero al margen de eso que hago yo para generar ingresos

México es un estado empresario, en todo caso las sugerencias que averigüen. Y todo el tiempo ellos actúan, hacen espectáculos y generan ingresos.

No sé si eso podría permitir una modificación de la legislación, pero por qué no apuntar a eso de forma tal que, no sé si a través de la SUNAT u otro ente, generar ingresos para sectores específicamente que esté focalizado.

Porque en verdad, como lo repito, tenemos que ser creativos para generar ingresos. Es como las personas que trabajan ganan 1 200 soles y buscan trabajar en otras cosas, hacen taxi, hacen de gasfitero, el pintor, porque como no les alcanza tienen que generar los ingresos y no limitarse a su jornada de trabajo.

La Comisión de Presupuesto, presidenta, como ya se ha hablado, tiende a aportar, a sugerir a los responsables, en este caso de la SUNAT, para que con ideas novedosas podamos generar ingresos.

No voy a entrar al tema de que hagan rifas todos los meses, no. Pero, la verdad cuando uno va a los conos acá en Lima, es inhumano, a veces no tienen muros de contención, no tienen escalera.

Y mire cómo es la burocracia. Yo soy de la zona este de Lima y hace dos años, en la Ley de Presupuesto, se consideró para que construyan nueve reservorios de agua en las partes altas del Huaycán a cargo de Sedapal, hasta el día de hoy no construyen ¡ni una!, ¡ni una!, dos años.

Y lo más probable es que este año va a terminar y tampoco van a construir, porque todavía están con que el expediente técnico, etcétera, etcétera. Y cuando pasa un tiempo, el expediente técnico hay que actualizar los costos, es otro problema, ¿no?

Miren, lo que pasa con el aeropuerto de Chinchero en el Cusco, 20 años, mejor se lo hubieran dado al sector privado y ya lo hubieran hecho hace tiempo.

Claro, tenemos que ser prácticos, la ciudadanía no espera.

Había un presidente, que no voy a mencionar el nombre, porque, en fin, que iba a la punta de un cerro y le decían: presidente, no hay pista. Mañana hay pista. Y mañana hacia la pista, traía

al batallón de ingenieros del Ejército. Presidente, no hay posta médica, y mañana comenzaba.

La gente quiere eso. Quiere autoridades estadistas que sean diligentes y que sobre todo el problema se solucionado, pero ya. No para estar perdiendo tanto tiempo por temas de la burocracia.

Mire lo que pasó en el sector agrario, presidenta. La compra del año pasado y este año de fertilizante de la urea. Se cayó el proceso no sé cuántas veces mejor hagan un trato de país a país mediante trueque, como era antes.

Yo te vendo cobre, tu dame urea y santo remedio y así, obvio, incluso los intermediarios donde a veces ahí se piensa que hay corrupción, ¿no?

Ese es el aporte, presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA. – Gracias, congresista Arriola.

¿Hay participaciones virtuales? Ninguna.

Ok, antes de culminar yo también quería hacer unas preguntas.

Quiero empezar primero, sobre el punto de la exposición sobre las estrategias para incrementar la recaudación.

Uno de los puntos establece el fraccionamiento especial, entiendo que son para personas jurídicas.

¿Se ha establecido algún tipo de fraccionamiento para personas naturales?

Porque entendemos que también debe haber una cifra considerable de deuda de personas naturales, considerando que ya se ha dado para personas jurídicas, creo que sería viable también que se pueda dar ese fraccionamiento para las personas naturales y así aumentar la recaudación.

Otro punto es, ¿cómo la SUNAT plantea borrar la alta informalidad económica?

Creo que en ese tema coincidimos varios colegas congresistas. Actualmente, tenemos cerca del 70% de la fuerza laboral que evaden los tributos y esto se estima que es aproximadamente el 8% del Producto Bruto Interno.

¿Qué estrategias se van a aplicar para ampliar esa base tributaria y aumentar los ingresos fiscales de manera sostenible?

Otra de las preguntas es que siempre se critica la efectividad de las estrategias de fiscalización que implementa la SUNAT. Y existe en nuestra sociedad la percepción de que se ahoga tributariamente a los más pequeños y que no se cobra a los grandes contribuyentes.

En tal sentido, señor superintendente, ¿cómo planea la SUNAT equilibrar esos esfuerzos entre la fiscalización de grandes

contribuyentes y la ampliación de la base tributaria para mejorar la recaudación?

¿Y qué cambios específicos en el enfoque de fiscalización se están considerando para optimizar los resultados y alcanzar las metas de recaudación y desde luego cambiar la percepción antes mencionada sobre su entidad?

Y, escuchando también la participación de mi colega Arriola, yo también consideraría, de repente, un trabajo conjunto entre algunos colegas que consideramos que las leyes que hemos dado acá en el Congreso y que han afectado la recaudación tributaria, se podría, de repente, plantear alguna propuesta legislativa para evitar que estas facilidades que se dieron a empresas, que obviamente debía tener incidencia en el cobro para los usuarios, no se está dando en la práctica.

O sea, no ha habido esos cambios favorables para el usuario. Entonces, vemos que el objeto para el cual fueron dictadas estas normas no se está cumpliendo.

Y ustedes como ente rector del control de tributos, deberían, en todo caso, plantear o trabajar de manera conjunta con el Legislativo en una iniciativa legislativa que corrija este, entre comillas, "error" que puede haber cometido el Congreso de la República.

Gracias.

Le damos ahora la palabra.

Le damos la bienvenida al congresista Carlos Alva, para que pueda participar.

Tiene la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP). — Gracias presidenta.

Señor Gerardo López.

Bueno, sí. Ayer hemos estado con la, disculpe, con el ministro en la comisión, el ministro de Economía y los viceministros e indicaban que uno de los factores de que no tengamos más dinero es la no recaudación, ¿no?

Y otro es la forma como se hacían los gastos. Esas dos son las causas generales para estar así.

Y, bueno, un ejemplo: El Perú pierde entre más de 5 mil millones, vamos a hablar de ilegalidad del oro. Se va por Desaguadero y se va a Bolivia. Que, si se hace matemáticas, viene a ser un 2% del PBI.

Otro tema, y eso estamos viendo. Bolivia viene, en Desaguadero, compra calzado peruano hecho en Perú, en el Porvenir de Trujillo, y acá no paga impuestos lo mete a Bolivia, y en Bolivia es calzado boliviano.

Y esas cosas hacen que, el primer punto que hablaba. La informalidad hace que no haya ingresos a nuestra Patria.

Y la pregunta ¿cuál es la estrategia de la SUNAT, para ampliar la base tributaria y combatir la informalidad?, señor Gerardo López.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. – Gracias, congresista.

Sí, a ver. Damos la palabra al congresista Arriola. **El señor ARRIOLA TUEROS (PP).** – Tengo que decirle una cosa.

Es que hay una deuda por cobrar de miles de millones de soles por el tema de Reactiva Perú. Ayer el viceministro de Economía dijo. Hay una deuda de más de 3 mil millones de soles que está pendiente de cobrar.

Entonces, en este caso le trasladamos la inquietud a SUNAT, para que vea qué puede hacerse para recuperar esa deuda, porque, en verdad, no es poca cosa.

Nada más, presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA. – Gracias, congresista.

Dejamos, ahora, en el uso de la palabra al señor Gerardo López Gonzales para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), señor Gerardo Arturo López Gonzales. – Muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta, señores congresistas, por sus preguntas.

Voy abordándolas, ¿le parece en el orden que se hicieron? Y trataré de dar el mayor detalle respecto a lo planteado.

El congresista Sánchez hacía una referencia hacia una información publicada en la web de SUNAT sobre una tasa de crecimiento a julio de menos 2.5, fue lo que refirió.

Y efectivamente, los ingresos tributarios han venido de un crecimiento negativo hacia, y tiene una tendencia, como yo mostré en las cifras, hacia uno positivo. **(12)**

En abril, esa tasa de crecimiento era menos 6.3. Se ha venido reduciendo paulatinamente. En julio tenemos 2.5 negativo. En setiembre, debemos cerrar con menos 0.5 y hacia fines de año, con un crecimiento de cerca de 1.5 o 2, que es lo que va a reflejar el cumplimiento de la meta. Entonces, ese número, no es un número que evidencie que los ingresos de este año son menores que los del año pasado. Es una tendencia, es parte de la dinámica que teníamos prevista sobre el comportamiento de tasa de crecimiento de la recaudación, para el año 2024. Entonces, esa línea está trazada y seguirá así hasta llegar a la meta de marco macroeconómico. El congresista también hacía una referencia,

sobre el crecimiento del 8.8% y efectivamente, del 24 al 25, el salto es de 8.8, y yo refería que es una ratio importante, pero las predicciones para el año 25 son las predicciones del presupuesto. Por lo tanto, nuestro compromiso y esfuerzo está en cumplirlas tal cual están establecidas, como las son para el año 2024.

También una pregunta sobre las rentas de aduana, y sobre lo de Chancay. Bueno, ese es un tema más de política fiscal o política de centralización sobre lo cual SUNAT no tiene, digamos, facultad de decidir; SUNAT no formula la política fiscal, la aplica porque somos la administración tributaria, pero sin duda, podemos opinar técnicamente. Y lo hacemos, ante nuestro órgano sectorial, que es en este caso el MEF. Sin embargo, tengo entendido que, al igual que en el resto de departamentos, ubicaciones donde hay un puerto, se genera una renta que se conoce como renta de aduana, que es para la localidad en donde el puerto se ubica. Entiendo que Chancay, va a ser así también. Pero como señalé, es un tema de política fiscal que ya el MEF tendrá definir. Lo regular es que eso deba suceder.

La congresista Cortez hacía alguna pregunta sobre la exoneración y sobre nuestro rol, digamos, cuando hay alguna iniciativa legislativa respecto a las exoneraciones. Debo decir, como acabo de decir en un momento, que SUNAT no define a la política fiscal. Nosotros no podríamos directamente intervenir, si es que no se nos pide opinión a través del sector.

Cuando se nos ha solicitado opinión técnica a través del MEF, siempre le hemos proporcionado. Eso es así porque, además, es nuestro mandato.

Entonces cada vez que haya una iniciativa legislativa sobre la cual se pida opinión técnica al sector, el MEF nos va a trasladar, probablemente, la solicitud de opinión técnica; y, si lo hiciese, nosotros vamos a dar respuesta a esa solicitud. Siempre lo hemos hecho en cada norma que se nos ha solicitado.

Sobre el decreto legislativo del fraccionamiento. Sí, efectivamente, hace poco se aprobó el 1634, que es un decreto legislativo, y acá de repente, puedo responder algunas otras preguntas que hablan sobre lo mismo. Ese decreto legislativo, lo que busca es otorgar un fraccionamiento especial, a personas naturales y jurídicas. O sea, están cubiertas las naturales y las jurídicas. Y, en la reducción que hay en las multas e intereses aplican principalmente, de manera con mayor proporción, a aquellos contribuyentes de menores ingresos. Vale decir, de ingresos anuales menores a las 100 UIT. Ese segmento de contribuyentes, se ven más favorecidos por cómo está regulada la norma, el decreto legislativo. Entonces sí, efectivamente, ese decreto también es una decisión de política fiscal, es parte de las delegaciones de facultades otorgadas por el Legislativo y, habida cuenta que ya se publicó el decreto legislativo. Lo

que nos va a tocar como administración tributaria, es implementarlo en las condiciones que está definida en la norma.

La congresista Ugarte, también nos hacía algunas preguntas sobre los resultados de las fiscalizaciones y de los litigios. Y quisiera precisarlo mejor, tal vez no se entendió o lo pasé muy rápido.

En la lámina, donde muestro la deuda de los principales contribuyentes nacionales, yo decía que es de veintiún mil ochocientos sesentidos millones de soles, la deuda de ese grupo de contribuyentes; de los cuales, el 97.8% se impugna. Es decir, las empresas, las grandes empresas, las litigan.

Van y tienen estudios de abogados, entonces, no están de acuerdo, y las litigan. Ahora, esa deuda tributaria, los veinte mil ochocientos sesentidos millones, están originados principalmente, en determinaciones de la SUNAT. Es decir, no es deuda que los contribuyentes auto declararon y que luego, ya no quieren pagar. Sino que SUNAT, una fiscalización determinó.

Y lo que este cuadro dice, es que, de esa deuda impugnada, el 99.8% que es el porcentaje que la congresista refirió, es deuda que tiene origen en una determinación de SUNAT. No es el grado de éxito de los litigios, eso no es.

Si se entendió así, me corrijo.

Esto no es el grado de éxito de las impugnaciones. Esto es que el origen de la deuda impugnada. Casi toda la deuda impugnada, es deuda que SUNAT previamente ha determinado; y, ese gran contribuyente, tiene posibilidades, tiene medios y tiene estudios de abogados, impugna y la lleva a distintas instancias administrativas y judiciales. Entonces, eso quería precisarlo. Yo también, referí sobre algunos litigios ganados a grandes empresas, algunas de telefonía, otras cerveceras, otras mineras; y, efectivamente, lo que evidencian estos triunfos en los litigios, es que la determinación efectuada por SUNAT, estuvo bien hecha. Y esto fue sostenido en las diversas instancias, inclusive, las internacionales en el CIAR.

Entonces, ese es el nivel de éxito de nuestras impugnaciones o determinaciones.

Las empresas en quiebra, yo había referido a que estamos trabajando también, con un procedimiento bastante sólido de atribución de responsabilidad solidaria. Que no solamente, puse el ejemplo de los consorcios, pero la {...?} legales de empresas que incumple con sus obligaciones tributarias. Entonces, estamos trabajando, este año en particular, de manera muy intensa, con ese procedimiento de atribución de responsabilidad, porque creemos que hay un importante espacio fiscal en ese segmento de deudas. Que no son deudas en litigio, son deudas exigibles, deudas que se pueden cobrar, sino que a veces se abandonan, se dejan en el tiempo. Yo quisiera referirme también a un punto muy

particular. Usted habló también de, o la congresista, perdón, a través de la presidenta, habló sobre la capacitación a los pequeños empresarios y yo ya he referido en mi presentación, que ahí, hemos iniciado una campaña intensa, a nivel nacional, para llegar a los pequeños contribuyentes en sus negocios. Ellos no tienen que venir a SUNAT, sino SUNAT, se acerca a las zonas de comercio, los asiste y los ayuda a regularizar y cumplir con otras obligaciones tributarias.

Pero nosotros también planteamos una iniciativa que se incluyó en la delegación de facultades, pero eso ni siquiera no se aprobó, pero nosotros le pusimos en la agregación, fue iniciativa nuestra, para reducir o para mejorar la forma en que las multas a los pequeños contribuyentes, se establecían. Vale decir, si ahora una empresa pequeña, no presenta, por ejemplo, tuvo una venta de, no sé, digamos, mil soles, por decir cualquier número y eso le genera impuesto por pagar de ciento ochenta soles, 18% del IGV. Pero, por algún motivo, no presentó su declaración jurada de impuesto. No declaró esos mil soles. O le declaró fuera de tiempo. La multa que el Código Tributario establece, es el 50% de una UI. Estamos hablando de más de 2.500 soles. Entonces, 2.500 soles de multa, por 180 soles impuestos dejados de pagar. Nos parece desproporcionado.

Y nosotros, SUNAT, planteó una propuesta normativa, para que la multa, si es que hubiera, sea una proporción del dejado de pagar. Que sea razonable. Porque si alguien incumplió, lo regulariza, y si no regulariza, paga una multa que es proporcional a la dejada de pagar. Pero no esta multa que es desproporcionada.

Esa iniciativa legislativa, la impulsamos, pero finalmente no se incluyó en la delegación. Desconozco los motivos, pero en todo caso, hay un espacio de ese tipo para poder dar soporte, a un grupo importante de contribuyentes, que se verían beneficiados con esta medida.

Pero la idea es ni siquiera llegar a eso. La idea es que, en la parte preventiva, en la parte de corrección previa, ellos puedan tener conocimiento de sus obligaciones y evitar el incumplimiento.

El congresista Arriola, también nos planteaba esta posibilidad de trabajar en iniciativas legislativas, iniciativas sobre que puedan corregir alguna exoneración que no tenga un fin técnico, y nosotros, escuchar eso, para nosotros, es muy alentador y estamos totalmente de acuerdo, y a través del ministerio de Economía y Finanzas haremos llegar las propuestas que correspondan.

Para nosotros, sí hay un gran espacio fiscal. En ese sentido, recordemos que, los beneficios tributarios, representan veinticinco mil millones de soles al año. Es un 2.5% más o menos del PBI. Y eso comprende exoneraciones de toda naturaleza.

Algunas, seguramente, con un sustento técnico orientadas a un público objetivo bien definido. Y otras, como hacía también referencia la presidenta, no han tenido el impacto en el público objetivo. Entonces si hay un espacio, y cuente con nosotros para cualquier iniciativa que apunte a esa corrección.

En particular, yo quisiera responder las preguntas que tengo por delante con un concepto. Porque muchas hablan sobre la informalidad.

Informalidad, como sabemos, es un fenómeno transversal. Es un fenómeno que no solamente es tributario. Cada vez que hablamos de informalidad, nosotros, en el ámbito de tributario, hablamos sobre de base tributaria. Y durante mi exposición, he presentado varias iniciativas de {...?}de base tributaria, y no solo iniciativas, sino cosas concretas que ya están teniendo algunos resultados y que este año nos permitirá incorporar más de 10.000 contribuyentes, de elevados patrimonios, a la base tributaria.

Pero la informalidad, en general, según algunos estudios publicados, tiene 2 situaciones que la generan.

Una de ellas, es un marco regulatorio complejo. Mientras más complejo sea el sistema tributario, mientras más variantes, más brechas existan, más difícil será que la informalidad desaparezca. Pero también, la baja calidad de los servicios públicos. O sea, eso es un tema académico. Está escrito así. Hay dos situaciones que generan.

Mientras eso haya, informalidad, difícilmente se va a reducir.

Entonces, creo que, como Estado, en general, todos los poderes tenemos que trabajar en un marco regulatorio ad hoc, de repente, mirando exoneraciones y regímenes más precisos en temas de política fiscal, pero también en un estado que brinde mejores servicios públicos, porque eso hace que las personas hagan y encuentren sentido de su cumplimiento de obligaciones tributarias.

Entonces, la informalidad tiene esa lista que es bastante más amplia, que un tema meramente tributario.

Pero, yendo al tema tributario, la impresión de la base es un esfuerzo en el cual nosotros nos encontramos comprometidos.

Finalmente, bueno, congresista Alva, me hacía una referencia sobre la estrategia para emplear la base tributaria.

Bueno, en la presentación, la he referido. Tenemos 2 medidas. Una de ellas, es que hemos publicado una resolución de superintendencia, que nos permite inscribir, de oficio, a personas que no están inscritas en un RUC y que tienen altos patrimonios. Por ejemplo, yo hacía referencia a más de 5 inmuebles. Si tiene, por ejemplo, un vehículo de carga a su nombre, evidentemente, ese vehículo de carga, es para alguna actividad rentada. O lo trabaja o lo alquila. O si tiene acciones, en algún momento esas acciones van a ser vendidas o

van a generar un dividendo. O, por ejemplo, altos saldos en sus cuentas bancarias que tienen movimientos permanentes. O adquisiciones de bienes que, evidentemente, son para comercio. Entonces, esa resolución que establece esos criterios, nos ha permitido a la fecha, incorporar cerca de 3.000 contribuyentes. A fin de año deben ser 10.000. Y, en ese contexto, espero que el próximo año podamos incorporar hasta 130.000 nuevos contribuyentes, a la base tributaria. Entonces, no solamente, quiero cerrar mi bloque de respuestas a estas preguntas, señalando que nuestra estrategia, es una estrategia que tiene facilitación y control. Facilitación para los segmentos que necesitan soporte, necesitan asistencia, necesitan orientación, tienen que ser educados y tienen condiciones un poco más flexibles. Y control sobre aquellos contribuyentes que tienen una conducta de incumplimiento.

Esto es el fundamento de la gestión de riesgos, que es el modelo que como {...?}detalla, hemos adoptado para gestionar los recursos de recaudación, que finalmente impactan en beneficio de nuestro país a través del presupuesto.

De esa manera, he dado respuesta a estas preguntas que se me han planteado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor López.

Por excepción, vamos a dar, primero la bienvenida al congresista, al colega y vamos a darle la palabra a que formule su pregunta.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio saludar, responsable de la SUNAT.
(13)

Efectivamente, los colegas han argumentado bastante referente a la recaudación, como dicen los grandes no pagan, casi, o muy poco, y los pequeños son los que sostienen al país.

En esa misma medida, el suscrito, el año pasado, con oficio 090-2020-2024, he solicitado a la Sunat, a fin de que me respondan, cuántas empresas en Huancavelica tienen su domicilio fiscal, y cuánto tributan al Estado peruano?

También solicité, ¿cuántas otras empresas tienen el domicilio fiscal en Lima, pero, sin embargo, hacen sus operaciones en Huancavelica? A la cual, ¿qué me han respondido? Esta superintendencia no dispone de dicha información, por lo que no resulta factible la elaboración de estadística.

Entonces, en el país, ¿a quién debo solicitar? ¿Quién conoce estos casos? ¿Sabe, por qué? Porque lastimosamente tenemos en el país, una referente: la empresa Buenaventura.

En Huancavelica, ¿qué ha hecho? Pueblos enteros están empobrecidos.

El río, allá por {...?}, el río Opamayo, ¿cómo se encuentra? Muerta prácticamente, producto de esta actividad minera. ¿Pero cómo

contribuye, qué hace? Deseamos saber también, de repente, el informe periodístico que no dice.

El señor ministro del Interior, cuánto deben, más de casi medio millón de soles.

Señor Superintendente de la Sunat, ¿algo estamos haciendo al respecto? ¿cómo estamos actuando?

Entre otros que podemos formular, pero por el momento es incorrecto que formulo. Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio, al responsable de la Sunat. Gracias.

La señora PRESIDENTA.—Gracias, congresista Pariona. Congresista Alva, necesitaba la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias presidenta. Hay muchas oficinas grandazas. Cuando se hizo la aduana, entró a pertenecer se unieron aduana y Sunat. Se quería generar velocidad, pero yo creo y debemos ver cómo hacer una, intentar una integración. Una integración, de ciertas sedes que podrían agilizar esto. Pónganle Trujillo, Chimbote y Lambayeque y Chiclayo, son sedes que no tienen mucho movimiento y tienen gran cantidad de infraestructura, y muchas cosas más. Y este personal, que, si quisiera ser, lo que queremos es, que esto llevaría a estandarizar recursos con procesos de reingeniería. Sí, me entender. Que todo ese personal se puede hacer. Y ¿por qué le digo eso?, porque con esto mejoraríamos la atención y {...} más personal para poder hacer unos controles. Y, hoy, inicie hablando sobre la informalidad minera. Y ahí va mi pregunta. La pregunta es, ¿si se ha intentado poner oficinas de la SUNAT, en zonas mineras y de alto tráfico de insumos químicos fiscalizado? Y por qué lo digo eso. Porque cuando en la capital Perú, nosotros estamos trabajando un proyecto del oro, que ya hemos invitado a ustedes a exponer, de la compra del oro y la presión por Banco de la Nación, que es otro tema, hace un estudio. Aduanas tiene gente en Salaverry tiene gente acá que podrían reingenierizar por decir, y movilizar personal, que esté en zonas donde se va a producir y ayudan a estos productos a producir, el oro. Y ese oro extraído y llevado hacia otro lado, ilegalmente.

Si nosotros empezamos a controlar con ustedes, con la SUNAT, todo ese sistema, podríamos llegar a una información. Porque, matemáticamente, se puede determinar, cuánto de esta dinamita, cuánto de este, que se hace para producir ese oro, que además contamina los ríos, contamina el agua, podemos llegar a una conclusión de exactamente. Ustedes tienen esa función. Y yo lo que estoy haciendo, es determinar, cómo llevar la recaudación, porque ese es el objetivo de todos nosotros. Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.—Gracias congresista Alva.

Señor Superintendente tiene la palabra.

El SUPERINTENDENTE DE LA SUNAT, señor Gerardo López Gonzáles.-

Muy bien, muchas gracias. Sobre lo expresado por el congresista Pariona, le pedía por favor que nos haga llegar, si fuera amable, una copia de eso. Yo estoy tomando conocimiento de lo que usted plantea y voy a encargar que se vaya directamente, si? la gestión de la información, a través de nuestro coordinador parlamentario, podemos nosotros, canalizar ese pedido y con gusto evaluarlo.

sobre lo referido por el congresista Alva,

sí, sí, o sea usted ha escrito de manera correcta los procesos de integración.

Nosotros ya hemos integrado algunos procesos en los negocios tributarios y aduaneros. Hemos integrado la gestión de las impugnaciones, vale decir, la atención de la impugnación es exactamente la misma, solo la materia es distinta, pero el proceso es el mismo. Hablando ya de procesos, la recuperación de la deuda, la cobranza es exactamente la misma, sea deuda tributaria o aduanera.

Y también, estamos integrando a la selección de los contribuyentes, a través de tener los mismos criterios en la gestión de riesgo para la selección.

Nosotros tenemos puntos de control de insumos químicos, efectivamente varios a nivel nacional; pero también tenemos lo que voy a decirlo así, patrullas desconcentradas. Porque claro, un punto de control es evidente. Claro, controla accesos a la zona, pero siempre hay una zona de control que ya es conocida.

Entonces, también trabajamos con muchas patrullas a nivel nacional que van haciendo acciones de control de sus insumos químicos.

De hecho, esta madrugada hemos intervenido, me parece que fue en Carabayllo, 9 establecimientos, hemos encontrado insumos químicos que, procesados, terminan convirtiéndose en insumos para la producción de clorhidrato de cocaína. Entonces hemos trabajado con esta madrugada, con la Fiscalía, con la Policía Nacional, y hemos entrado con una patrulla de este tipo de iniciativas de, bueno, con mucha información de inteligencia.

Entonces, nuestro nivel de hallazgos de insumos químicos es importante. Al año yo ya le había dicho en el inicio de la presentación que controlamos 13 millones de toneladas de insumos químicos, pero además de esas, hemos podido retirar el mercado 45.000 de esas 13 millones controlados. ¿Por qué? Porque no cumplía con los requisitos o porque eran destinadas a actividades ilícitas.

Entonces, sí creo que el trabajo de insumos químicos que tiene SUNAT, es un trabajo importante, tiene hallazgos importantes, pero se potencia con la información de inteligencia de la Policía Nacional, y con trabajo colaborativo con el Ministerio Público.

Solos no vamos a poder hacerlo, sino de manera integrada. Eso podría comentar, señora presidenta, a través de suyo.

Y solamente quería, permítanme, hacer un pequeño comentario porque, dentro de las medidas que tenemos, para el próximo año de recaudación, está la de economía digital. Es decir, la aplicación del IGV a los servicios digitales. Hace poco hemos iniciado una etapa de inscripción voluntaria de estas grandes empresas, que son internacionales, y que prestan servicios acá en Perú. Ya tenemos actualmente 4 solicitudes de inscripción y 2 de las más grandes están presentando esta semana su solicitud. Con lo cual, sí creemos que la etapa de inscripción va por esperar y vamos a poder, finalmente, gravar con el IGV, que es un impuesto que ya existe en las {...?} desde mucho tiempo, a este tipo de actividades que se prestan en nuestro país.

Con eso respondo a las preguntas señora presidenta.

No habiendo más participaciones, damos las gracias a la participación del titular de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de a

Administración Tributaria, al señor Gerardo Arturo López González, por su gentil concurrencia a la invitación cursada por nuestra comisión.

Y lo invitamos a abandonar la sala en el momento de considerar el pertinente.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUNAT, señor Gerardo López Gonzáles.— Muchas gracias, señora presidenta, señore congresistas, un gusto estar acá con ustedes. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Suspendemos por unos minutos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reiniciamos la sesión.

En este punto, vamos a iniciar la presentación del señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, para que exponga sobre la elaboración e indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los planes de estrategia sectorial multianual, de cada uno de los sectores, y los planes de desarrollo regional concertado de cada uno de los gobiernos regionales. Vamos a invitar al señor Giofanni Peirano Torriani, para que se haga presente en nuestra sesión.

Damos la bienvenida, entonces al señor Giofianni Peirano Torriani.

Señores congresistas, es necesario, nos corresponde escucharlo, a fin de que informe, sobre la elaboración de

indicadores del plan estratégico del desarrollo nacional, los planes estratégicos sectoriales multianuales de cada uno de los

sectores, y los planes de desarrollo regional concertado, de cada uno de los gobiernos regionales.

Después de esa breve introducción. puede hacer uso de la palabra el señor Giofianni Peirano Torriani presidente del CEPLAN. Tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DE CEPLAN, señor Giofianni Peirano Torriani.—Muy buenos días presidenta, congresistas de la comisión. Tenemos el pasador por favor. Modo presentación. Ok, gracias. Bien, la siguiente, por favor.

Bien, sobre la formulación, distinguidos congresistas de la Comisión de Presupuesto de la República, tenemos que informar que los indicadores de los objetivos nacionales, los 4 objetivos nacionales, han sido formulados a partir, primero, de una visión consensuada. Es importante entender que esta visión consensuada, se desarrolló durante 11 reuniones. Desde 2017, con el pleno, en su caso, fue participativo con parte del presidente del Consejo de Ministros y los partidos que estaban inscritos en ese momento. Que eran, obviamente, los que participan a ese periodo gubernamental legislativo, a Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Apra, Acción Popular, Frente Amplio y Contigo.

En el marco de ello, se formularon los 5 ejes de la visión. Y esos 5 ejes, recién aprobados consensualmente, dentro del

Foro del Acuerdo Nacional, permitieron los 4 objetivos nacionales.

No se puede hacer objetivos nacionales a puertas cerradas, no se puede hacer objetivos nacionales en modo gabinete, estos tienen que ser consensuados; y, gracias a que tenemos dentro de nuestro sistema de gobierno presidencialista, el Foro del Acuerdo Nacional, que es una instancia, presidenta, *sui generis*, no existen otros sistemas presidenciales, procesos de acuerdo y consenso como el Foro del Acuerdo Nacional, se llevó al desarrollo de los 5 ejes.

Hay que mencionar que en este foro también participan naturalmente la ANGR, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, AMPI y REMURPE por parte de las municipalidades y gobiernos locales, pero también participan los empresarios, el episcopado, evangélico, católico y también naturalmente los sindicatos como Conveagro y la CGTP.

Pasamos a la siguiente, por favor.

Los 5 ejes, son: el primer eje, las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación, para gozar de una vida plena.

Segundo eje de la visión, programada por el foro del Acuerdo Nacional, la Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.

Tercer eje, desarrollo sostenible con empleo digno y armonía con la naturaleza.

Cuarto eje, sociedad democrática pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre de temor de la violencia.

Y, quinto eje de la visión consensuada, Estado moderno, eficiente, transparente, descentralizado, que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Como se puede advertir, luego que este proceso de consenso genera los cinco ejes, recién se entrega al sistema de planeamiento, que es uno de los 11 sistemas administrativos, la facultad de congregar a todos los ministerios y a todos los indicadores desarrollados por el INEI, para desarrollar los 4 objetivos nacionales.

Dentro de los 4 objetivos nacionales, hay que mencionar, que existen 22 indicadores y es la forma como justamente se desarrolla la formulación de los indicadores, gracias al eje de la visión, los cinco ejes.

Luego, estos 4 objetivos nacionales, se descomponen en...
Siguiendo por favor. Se descomponen en 27 temáticas.

Vamos a ver ahorita un diagrama de cómo se seccionan los 4 objetivos nacionales, los 5 ejes.

Siguiendo por favor, para que se visualicen todos los esquemas de flujograma. **(14)**

Siguiendo.

La visión, ahí estamos viéndolo, la visión, con sus cinco ejes, gatilla, los 4 objetivos nacionales que se descomponen, en la parte inferior, con 22 indicadores. Estos 22 indicadores, ojo, no son indicadores que se han creado en 2015, son indicadores de vieja latencia, y que ya tienen representatividad como base de datos. Y luego a partir de esos 4 objetivos nacionales, se descomponen las 27 temáticas, que ahorita vamos a verlas, y esas 27 temáticas redundan en 160 indicadores de objetivos estratégicos. En resumen, los objetivos nacionales, se descomponen en objetivos estratégicos y acciones estratégicas. Es como un árbol. Siguiendo por favor.

Aquí vemos la comparativa de formulación justamente del plan 2021 con el plan 2050. 32 meses contra 81 meses. El plan 2050, se ha elaborado en aproximadamente, siete años con el tránsito desde sucesiones democráticas de gobiernos.

Siguiendo, por favor.

En ese sentido, ha sido considerado como un instrumento de Estado, desarrollado por el sistema de planeamiento con participación, como reitero, de los partidos políticos.

En el siguiente cuadro lo que estamos viendo es que el plan 2050, trae 392 indicadores, que, si lo comparamos, porque también es importante ver la figura objetivamente comparativa con la región latinoamericana, las ventajas del plan 2050, es que, número uno, siempre se dice que el Perú no planifica a largo plazo, que siempre estamos pensando en corto plazo; esta propuesta tiene una visión de largo plazo y objetivos a largo plazo.

Luego, tenemos que tiene la mayor cantidad de indicadores. La ventaja que está el 2050, nos permite construir 392 indicadores.

Pero se ha pedido justamente la aplicación de los 4 objetivos nacionales. Y en la comparativa, nos comparamos justamente, con Estados que siempre son nominados como que son altamente institucionalizados y desarrollados con IDH, como son Uruguay y Costa Rica.

Siguiente por favor.

Vamos a visualizar ahora cómo se descomponen esos 4 objetivos nacionales, las temáticas y los indicadores a los que hacía alusión de los 4 objetivos nacionales.

Mientras que vamos visualizando, recordemos que los cuatro objetivos nacionales son: uno, objetivo nacional, número uno, alcanzar, siguiente por favor, alcanzar pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás, ahí lo estamos viendo.

Dos, gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida.

Tres, elevar los niveles de competitividad y productividad del país y con empleo decente.

Y cuatro, garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas. Como mencionaba, el eje de la visión, gatilló, el objetivo número uno, alcanzar pleno desarrollo; y este, a su vez, se descompone en educación, temática, 1; 2, salud; 3, saneamiento de vivienda, servicios básicos, transporte, igualdad de oportunidades y población de frontera. Los objetivos nacionales, se descomponen en indicadores. Como, por ejemplo, primer indicador, tasa de años de vida saludable, pérdidas por cada mil habitantes, indicador AVISA, propuesto por MINSA validado por INEI desde el año 2004.

Índice de GINI, inicio de medición también validado por INEI desde 2004.

Índice de Desarrollo Humano, IDH, colegido por PNUD, inicio de 1990.

Índice de progreso social, IPS, desde Centrum, validado por también INEI, inicio de medición de 2013.

Incidencia de la pobreza monetaria laboral total, INEI, desde 2004.

Luego pasamos al objetivo nacional número 2, gestionar el territorio de manera sostenible.

Índice de riesgo INFORM, que es una forma de medir que tiene el MINAM, a partir de la Comisión Europea que provee datos de riesgo ambiental de 2015.

Índice de Riesgo Climático Global, brindado por Germanwatch y validado por INAM a propuesta de ellos. Validado también en el Consejo de Coordinación Viceministerial, inicio de 2007.

Número de hectáreas de bosques perdidas, MINAM, inicio de 2001.

Pasamos al objetivo número 3, elevar los niveles de competitividad y productividad, PBI per cápita, paridad de poder adquisitivo, Banco Mundial, inicio de medición 1990. Índice de desarrollo sostenible, por una fuente alemana, Bersin System Fundación and Sustainable Development Solution Network, inicio del año 2000, propuesto por MINAM.

Índice global de innovación, IGI.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, inicio de 2011.

Índice de Competitividad Global, Foro Económico Mundial, inicio de 2018.

Índice de Complejidad Económica, Observatorio de Complejidad Económica, también es internacional, inicio de 1998. Productividad Total de los Factores, Groningen and Growth and Development Center, 1954. PI real a millones, INEI BCR, INEI de 1950 BCR también, 1922.

Y luego está el cuarto objetivo, garantizar la sociedad justa y democrática, índice de democracia, The Economist Intelligence Unidad, inició del año 2006.

Índice de gobernanza mundial, voz y rendición de cuentas, Banco Mundial, 99.

Índice de gobernanza mundial de estabilidad política, 99, Banco Mundial.

Efectividad gubernamental también, 99, Banco Mundial. Calidad regulatoria, es lo que se llama ahora impacto regulatorio, 1999 Banco Mundial.

También, imperio de la ley, just empire, Inicio 1999, Banco Mundial.

Y control de corrupción, también 1999, Banco Mundial. Siguiendo, por favor.

Luego, lo que vamos a ver son los objetivos estratégicos ya descompuestos a partir de cada uno de estas 27 temáticas y 4

objetivos nacionales. Como digo, son 392 indicadores. Estos son muy amplios. Se nos dio un plazo para la exposición.

Siguiente, por favor.

Mientras que vemos la diapositiva. Sí, ahí vemos un ejemplo. El objetivo número uno, que se desarrolla, tiene objetivos estratégicos y específicos. Y aquí vemos un indicador objetivo estratégico, uno, puntos, esperanza de vida al nacer, validado por el INEI.

También tenemos el territorio sostenible. Tenemos objetivos estratégicos, 8. Y tenemos un ejemplo, índice objetivo estratégico, índice de desigualdad urbana en ciudades y centros poblados del país, propuesto por el ministerio de Vivienda Saneamiento y Construcción.

Luego, tenemos el objetivo N° 3, competitividad de innovación, índice de empleo decente INEI. Y, finalmente, el cuarto objetivo nacional, con sus seis objetivos específicos; y el objetivo estratégico 4.4, población de 15 y más años de edad, en área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo de no denuncia al hecho, INEI, también.

Siguiente por favor. Le pediría, por favor, a la siguiente y varias veces clic, porque el flujograma es dinámico y hay que construir todo el sistema administrativo del SINAPLAN. Siguiente por favor.

En el esquema que vamos a visualizar, miembros de la comisión, sabemos que toda política pública al implementarse, tiene que gozar de un planeamiento y un presupuesto de un sistema de inversión, que acompaña a la provisión de estos servicios públicos.

Siguiente por favor, hasta que salgan todos los gráficos.

Y en ese sentido, el sistema de planeamiento es uno de esos 11 sistemas administrativos.

Políticas públicas más sistemas administrativos, conforman lo que se denomina la gestión pública; pero, como estamos en una ley base de centralización con autonomía y funciones competenciales exclusivas, compartidas y delegadas por parte de los distintos niveles de gobierno, hay que entender que el sistema de planeamiento lo que busca, es penetrar desde los 19 ministerios a través de sus planes estratégicos sectoriales multianuales, hasta los pliegos adscritos a los sectores; cada sector tiene pliegos adscritos, pero luego tenemos 26 regiones y eso es lo que tratamos de penetrar. Una vez que tenemos el plan 2050, con sus cuatro objetivos nacionales y sus 22 indicadores, se busca actualizar y asociar los instrumentos de gestión descentralizada; es decir, los PESEMS, los planes estratégicos sectoriales multianuales de los sectores, de 19 sectores, actualizar los planes de desarrollo concertados regionales, y lo mismo con las provincias y distritales.

Siguiente, por favor.

Y todo ello, se concatena con lo que estamos viendo ahí, los sistemas administrativos de presupuesto, inversión y abastecimiento y los seis siguientes.

Siguiente, por favor.

Ahora vamos a dar cuenta de la actualización de los instrumentos de gestión de los gobiernos regionales. Siguiente, por favor. Siguiente.

Aquí vemos, congresistas, después de haber tenido el plan 2050 aprobado en septiembre del año pasado. Es la primera vez que tenemos todos los PSEMS alineados al plan 2050. Y, hay una cosa que es novedosa, congresistas. Es, en los próximos 3 meses, vamos a tener una priorización de inversión desprendida de los PSEMS, que está en paralelo al marco de los proyectos de inversión, que se tienen en el sistema administrativo de inversión pública.

Con esto, lo que se va a hacer es alineamiento para que no haya triplicidades.

Economía y Finanzas, entregó su plan estratégico sectorial multianual, su PSEM, el 19 del 12, 2023, con dos indicadores y 4 acciones estratégicas sectoriales, 25 acciones estratégicas sectoriales.

Desarrollo e inclusión social, desarrolló también su entrega el 16 del 12, 2023, con 17 objetivos estratégicos sectoriales, y 17 acciones estratégicas sectoriales. Vivienda, hizo lo propio, del 21, con 16 objetivos estratégicos sectoriales y 50 acciones estratégicas sectoriales.

Educación, también el 29, con 5 objetivos estratégicos sectoriales y 65 acciones estratégicas sectoriales. Presidencia y Consejo de Ministros, lo propio, del 29 también, con 6 objetivos estratégicos sectoriales y 28 acciones.

El Interior y Cultura, también 28 y 29 respectivamente, con 6 y 9 objetivos estratégicos sectoriales, y 19 y 27 acciones estratégicas.

Energía y Minas, el 29 del 12, junto a Salud y Transportes, con 11, 8 y 7 objetivos estratégicos sectoriales, respectivamente; y con acciones estratégicas colegidas a cada uno de los sectores, 22, 35 y 15.

Lo mismo, la siguiente, pasamos a el término de Defensa. Defensa, por tema de seguridad, no se expone cuántos objetivos estratégicos tiene y acciones estratégicas también; pero cuenta con un plan actualizado que entregó sectorialmente, el 26 del 03, con informe y resolución.

Luego, tenemos a Producción con 6 objetivos estratégicos sectoriales y 17 acciones estratégicas.

Comercio Exterior, con 3 objetivos estratégicos sectoriales y 20 acciones estratégicas.

Ambiente, con 7 y 27 acciones estratégicas.

Mujer y poblaciones vulnerables, 6 y 27 respectivamente. Justicia y Derechos Humanos, con 9 y 12 respectivamente.

Y, Desarrollo Agrario, con 4 y 20 acciones estratégicas.

Y, finalmente, Trabajo y Promoción del Empleo, con 4 objetivos estratégicos sectoriales y 12 acciones estratégicas.

Y, Relaciones Exteriores, con 3 y 22 respectivamente. Siguiendo por favor. Siguiendo.

Y ahora en ese marco del SINAPLAN, de penetrar con el sistema de planeamiento, desde lo nacional a lo descentralizado, con los gobiernos descentralizados, regionales.

Siguiendo, por favor.

Pasamos a ver el mapa de actualización, de los instrumentos de gestión, de los planes de desarrollo concertados regionales. Y aquí vemos que Ancash, lo tiene ya validado y

actualizado el plan 2050; Apurímac, también; Ayacucho, también al 100%; Cajamarca, al 100%; Callao, al 100%; Cusco, también al 100%; Huánuco, al 100%; La Libertad, también al 100%; Lima Metropolitana, el régimen especial, provincia y región a la vez, validado también al 100%; Loreto, también al 100%; Moquegua; al 100%; Tacna, al 100%; Ucayali al 100%; Arequipa está en la fase 3, espero que en el próximo mes y medio, ya esté cerrando con informe técnico el 100% de su plan estratégico de desarrollo regional actualizado; Madre de Dios, también; Pasco, también está en fase 3; Puno, también; Tumbes, igual; Huancavelica, está en fase 2, eso sí, esperemos terminar a fin de año. Y, Piura, San Martín, Amazonas; San Martín, perdón, fase 2; Amazonas, en fase 1; Lima provincias, en fase 1; Lambayeque, recién se están desarrollando las acciones, estamos dándole mucho punche y mucho interés de parte del gobernador; y, de Ica. también con acciones previas.

Siguiendo, por favor.

Aquí se expresa, justamente, los que están al 100% y los que ya tienen número de indicadores y objetivos y acciones estratégicas regionales.

Siguiendo por favor.

El número también aparece en el cuadrante de las siguientes regiones, que tienen actualizado y cuentan con indicadores. Cuando culminen la fase 3, tendrán justamente los indicadores y estará 100% de los planes estratégicos regionales, concertados actualizados.

Siguiendo por favor.

Presidenta, con su anuencia quisiera pasar un vídeo para ejemplificar un poco lo que se está trabajando a nivel territorial con CEPLAN, si me permite, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El PRESIDENTE DE CEPLAN, señor Giofianni Peirano Torriani.— Muchísimas gracias. Si no se ve el video, pasaríamos con la exposición.

Ojalá. El video ayuda a sintetizar muchas gráficas de diapositivas...

(Pausa). (15)

La señora .— Y por provincia, de acuerdo al ubigeo al que corresponde cada actividad operativa. Asimismo, permite mostrar el cumplimiento por actividad operativa, así como el detalle del avance del cumplimiento mes a mes.

Por otro lado, esta herramienta permite... el [...] institucional del gobierno regional, es una herramienta para monitorear, evaluar y mejorar el desempeño en la implementación de los planes institucionales del gobierno regional. Esta herramienta muestra el nivel de cumplimiento del POI, muestra la información por unidad ejecutora, por objetivos estratégicos institucional, por acciones estratégicas institucional y por provincia, de acuerdo con el ubigeo al que corresponde cada actividad operativa. Asimismo, permite mostrar el cumplimiento por actividad operativa, así como el detalle del avance del cumplimiento mes a mes.

Por otro lado, esta herramienta permite ver los indicadores de resultados y servicios formulados en el Plan Estratégico Institucional. Por último, esta herramienta permite monitorear el estado de registro del seguimiento en el aplicativo Ceplan, mostrando el estado de registro por centro de costo, así como, mes a mes, tanto el avance físico como el financiero.

En resumen, el visor permite identificar oportunidades de mejora a partir de alertas, evaluar el impacto del cumplimiento de la programación física y financiera en los indicadores de servicios y resultados del PEI, a fin de coordinar acciones para la mejora de la gestión.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN, Giofianni Diglio Peirano Torrian.— Muchas gracias.

Por favor, presidenta, con su anuencia, podríamos volver al PPT para explicar qué cosa es esta herramienta.

La señora PRESIDENTA.— El apoyo con el PPT, por favor.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN, Giofianni Diglio Peirano Torrian.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Continúe.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN, Giofianni Diglio Peirano Torrian.— Perfecto, muchas gracias, presidenta.

Lo que estamos viendo es una herramienta que permite convalidar la gestión operativa, que es el POI. El POI es el Plan Operativo Anual, pero que se conecta con el PEI, Plan Estratégico Institucional. El operativo es anual y el PEI es trianual, de tres años a más. Y todo ello se concatena con los planes de desarrollo regionales o locales concertados, que son de 10 años. Igual ocurre a nivel sectorial.

Entonces, ¿cuál es la herramienta de por qué estamos promoviendo el video?

Recuerdo que en septiembre también, congresista, nos citaron en esta comisión y se comprometió al Ceplan a que esos tableros ya los tengan los gobernadores regionales; en febrero, la elección de la nueva junta de la ANGR, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, fue en CEPLAN, y ese día, en febrero, se inició con esos tableros. Es decir, los gobernadores regionales tienen esos tableros.

¿Qué cosa son los tableros? Los tableros son unos velocímetros de meta física y financiera. ¿Qué es meta financiera? Gasto, es decir, gastar. Pero cuando gastamos, en ocasiones, el servicio no se ha brindado.

¿Cómo se brinda y se fiscaliza el servicio? Capacitaciones, vacunas, controles de crecimiento y creación a través de la actividad operativa. Entonces, por primera vez, tenemos un velocímetro mes a mes que te mide gasto contra meta física, entonces, entrega de servicios, y esto ya lo tienen nuestras autoridades regionales.

¿Cuál es el pedido? ¿Cuál es la sugerencia que ponemos sobre la mesa para todos? Si el Ceplan tuviera nueve millones de soles adicionales para el año 25, podríamos colocar tableros de control para las 195 provincias del Perú en nueve meses y para el 85% de los distritos del Perú. De los 1845 distritos del Perú, el 80% son periurbanos y rurales, y justamente ahí es donde están las brechas. Pero esto sería una ganancia legislativa o ejecutiva; iríamos al territorio a entregarle a nuestras autoridades esos tableros. Esos tableros no están en lenguaje exclusivo, no están en lenguaje tecnocrático de presupuesto, de inversión, de planeamiento. Están en un lenguaje dúctil, que se puede visualizar inclusive con velocímetros y semaforización.

Lo más importante es que este presupuesto es para ir al territorio a capacitarlos y certificarlos, de tal manera que tenemos un cuadro potente que cierre brechas. Ese es el petitorio.

Si vemos ahí, ya tenemos pilotos a nivel regional y provincial. Ahí estamos viendo la provincia de Satipo, y eso está actualizado, porque el mismo interés de nuestras autoridades dijo: 'Yo quiero mi tablero'. Pero sería un shock si todos los tableros pudieran ser registrados en todo el territorio. ¿Por qué? Porque ayudaría a gestionar a nuestras autoridades del Perú profundo, y esto también ayudaría a afianzar la institucionalidad, la gobernanza y gobernabilidad de los partidos políticos y de la institucionalidad del sistema político en general.

Porque le daríamos nueve millones en nueve meses a todo el Perú, 85% para los 1845 distritos.

Siguiente, por favor. Ya voy terminando. En el marco de lo que hemos recibido, estamos en ejecución al 83% y pasamos a 95% del año pasado, y luego pasamos al año 2023, a 98.9%. O sea, Ceplan sí está ejecutando bien para brindar esos servicios justamente. Pero lo que pediría, con la anuencia de ustedes, es que, si queremos, no presupuesto para Ceplan en sí, sino para brindar ese servicio en el Perú profundo, y tenemos buena ejecución, que ustedes meritúen si es factible ese pedido. Solamente son nueve millones y medio, no es una tremenda cantidad, pero sería para el aporte de gestión de nuestras autoridades en el territorio.

Muchas veces se va al territorio, y hay, yo recuerdo un informe que se presentó en el año 2001, que era un informe intergubernamental, y cómo se exigía por las autoridades que vienen a Lima a pedir a los ministerios: "Oye, destrabe mi proyecto". Esto ayudaría a identificar cuáles son las prioridades de nuestras autoridades, pero sobre todo les da una herramienta que es universal e inclusiva. Nosotros lo aplicaríamos en el territorio; iríamos provincia por provincia, región por región, distrito por distrito, pero los ganadores serían todo el sistema político, los partidos, los movimientos regionales. Pondría esa herramienta. Esa herramienta después permitiría que el ciudadano vea aquí, autoridad, está en verde, en rojo y en [...?]. Generaríamos un avance importante.

Ese es el petitorio, ahí está el compromiso, se los dejo sobre la mesa, por favor.

El último gráfico demuestra que, de los dos sistemas administrativos, ahí están los presupuestos que tienen todos asignados. Entonces, inclusive, lo digo honestamente, si esos nueve millones irían, una vez instalados los tableros, se podría retirar. No es que los quisiéramos perennemente, pero se dan cuenta de que es importante mantener esa capacidad en el territorio, y todos hablaríamos el mismo idioma: el idioma del desarrollo y, obviamente, del planeamiento. Y eso todo podría generar reportes automáticos mensualizados de brechas en el territorio sectorizado.

La otra cosa es que nosotros, el año pasado, fuimos reconocidos por una buena práctica en Latinoamérica, en México, porque tenemos un observatorio de prospectiva que es el único de la región latinoamericana. Pero también tenemos un [...] plan, que trae las capas de información de las brechas en el territorio a nivel distrital, provincial y regional.

Eso es todo lo que tenemos que informarle.

Muchas gracias, presidenta y miembros de la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Giofianni Peirano Torriani.

Si hay alguna participación de algún colega congresista para formular preguntas.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

A veces, cuando se incurre en informalidad y no se planifican bien las cosas, los resultados no son óptimos, definitivamente.

El Perú es un país donde falta bastante educación, sobre todo empezando por las autoridades, que a veces no le dan importancia a lo que son los planes estratégicos, a corto, mediano y largo plazo.

Un plan estratégico, a la postre, viene a ser un instrumento de planeamiento con objetivos claros, orientados al accionar del Estado, para alcanzar un desarrollo sostenido, armónico en el país.

Ceplan, que es una entidad adscrita a la PCM, tiene esa responsabilidad de divulgarlo a nivel nacional, porque tampoco es justo que algunas regiones o departamentos tengan un crecimiento mayor que otros. ¿Qué está pasando? Y uno de los puntos cruciales es la PEA. No es justo que la PEA en una región de la población activa tenga 80% y en otras tengan 30, 35. Entonces ahí entra Ceplan, hasta que esto se corrija, y así no le guste a la autoridad, la cosa es decirlo de frente, porque estás invirtiendo en demasía en una región y estás dejando de lado otras regiones.

Bueno, desde hace muchísimos años, se sabe que Huancavelica, Madre de Dios, Apurímac, etcétera, son regiones que lamentablemente están dejando mucho que desear, incluso hasta los congresistas. Madre de Dios tiene un solo congresista, que justo es el único; el otro es presidente del Congreso, y así no es, pues.

Yo sí, presidenta, estoy de acuerdo, y usted, conociéndola, también creo que va a estar de acuerdo con que estos recursos que está solicitando Ceplan se otorguen, pero lógicamente haciendo un seguimiento de los avances para que se corrija esto. Porque ustedes, en todo caso, van a tener que decirle al Ejecutivo: "Oye, mira, en la región Amazonas tienes que invertir

en servicios públicos. Por ejemplo, en saneamiento físico legal, tienes que invertir un porcentaje mayor que en la región Arequipa, en la región Lambayeque y en La Libertad, que ya han avanzado en el tiempo”.

Porque, ¿qué pasa en la práctica? Los gobernadores todos vienen a Lima, tocan puertas, buscan a los ministros y, al final, las cosas salen porque hay presión. Y eso no debe ser, pues. O sea, acá no puede estar el gobernador regional y alcalde, como rogón, viniendo todo el tiempo a Lima para que lo reciba el ministro y los burócratas de los ministerios, a ver si te cae simpático una persona, muy bien, te suelto los fondos para que tu proyecto de inversión se atienda.

¿Cuántos proyectos de inversión, presidenta, existen en [...?] viviendas que están ahí aguantados, igual que en transporte? Si no vienen, no lo sueltan. Y acá no se trata de empatía, no se trata de que porque yo hago relaciones públicas me vas a priorizar mi proyecto de inversión. Para eso está Ceplan.

Entonces, presidenta, considero yo que, a través del trabajo que nos ocupa, igual hay que priorizar, en este caso, Ceplan, que es el que nos va a decir: “Mira, estos son los indicadores por cada región y quién merece una atención mayor”, para que la inequidad y la injusticia no se sigan manteniendo y que data a través de los años. Eso está clarísimo. Y, sobre todo, porque el país debe crecer de forma uniforme.

En Estados Unidos, sus 50 estados nadie envidia al otro, nadie. Todo el mundo tiene desarrollo en educación, en infraestructura, en tecnología, etcétera. Entre ellos, siempre la palabra “competitividad” se mantiene. Pero en el Perú, como ya es un ejemplo a nivel de Latinoamérica, hay esas inequidades y esas injusticias. Y no podemos estar todo el tiempo creciendo como consecuencia de que tengo una empatía o que soy el más *reclamón*, y otros no. No es así, definitivamente.

Así que, la verdad, esta presentación es bastante técnica. Yo la felicito, porque la Comisión de Presupuesto hace una labor técnica, honestamente. Y quiero, presidenta, sin temor a equivocarme, decir que este es un instrumento para poder, en adelante, darle más importancia. Porque esto va a permitir, lógicamente, que no existan las brechas que hoy en día existen en el país.

Nada más, presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta. Por su intermedio, al señor presidente del Consejo Directivo de Ceplan.

Bueno, importante la exposición técnica. Sin embargo, quisiera hacerle una pregunta sobre los planes de desarrollo estratégico por regiones, si se hace una evaluación a los indicadores que ha

planteado, porque ahora usted lo está sustentando al 2050. Si a esos años ya se hizo una evaluación para priorizar, ¿qué se logró? ¿O solamente seguimos en lo mismo? Porque, en función a los logros, se priorizan los planes.

Y otra de las debilidades en los gobiernos regionales es que les falta capacitación. Esa capacitación no se está viendo en los gobiernos regionales, sino que, de mejor manera, aplicaría en su PEI, gestionarían de mejor manera sus indicadores. Entonces, desconocen prácticamente toda la temática que usted ha planteado el día de hoy **(16)**

Entonces, para ello necesitamos trabajar primero en capacitar a todos los GORES y también a los gobiernos locales. Ahí está el problema. Si no hacemos esto, está brillante su exposición, pero no estamos aterrizando en la problemática que tenemos, que es que ellos tienen que empoderarse de esos conocimientos. Si no, ¿cómo la van a aplicar? ¿Qué resultados vamos a tener?

Yo lo que veo, y estoy viajando al interior del país, es cero. Le diré, así tenemos que hablar con situaciones claras, porque desconocen totalmente de todo lo que nos ha informado el día de hoy, y es importante aplicarlo. Porque nosotros, en educación, trabajamos en función a ello: PEI, indicadores, desempeños, lo conocemos perfectamente, pero hemos tenido constante capacitación. Pero eso no se ve.

Entonces, si no tenemos eso, vamos a seguir retrasados en cuanto, por ejemplo, a los indicadores de inversión. Y eso se nota. Ahí tenemos que aterrizar, y ese trabajo tienen que hacerlo de manera prioritaria, porque si no, estamos hablando solamente de exposiciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

También me voy a permitir intervenir y felicitar la exposición. De verdad que siempre, no es la primera vez que escucho su participación, y siempre es bastante grato saber que sí hay instituciones que trabajan técnicamente y que también responden a una ejecución de presupuesto, como lo hacen en este caso, en Ceplan.

Comparto totalmente lo que acaba de manifestar mi colega Katy Ugarte. Efectivamente, es información, es un trabajo que se hace técnicamente, un trabajo bastante calificado, pero que no lo aplican en los gobiernos locales, y es lamentable. Hay desconocimiento. Se toman decisiones en base a una información o desconocimiento, a veces hasta temas políticos.

Yo hago una obra donde tengo mayor bolsón de votantes. Un ejemplo claro: yo soy de la región Áncash. Hay un asentamiento humano que se llama San Pedro, en el mismo Chimbote. No tiene pistas, no tiene veredas, no tiene saneamiento básico, no tienen agua, no tienen desagüe, no tienen nada. Pero, sin embargo, ahí han

construido un coliseo, un estadio. Todo es tierra, todo es arena, entonces totalmente innecesario, cuando la prioridad ha debido ser, pues, de repente, dotar de servicios de saneamiento. Pero, sin embargo, porque se desconoce de este tipo de información que claramente y muy técnicamente realiza el Ceplan, se toman decisiones, pues, totalmente contrarias a las necesidades que tiene la población.

Yo quería, aparte de felicitar el trabajo que usted viene desarrollando, precisar o hacer una interrogante respecto al requerimiento adicional que ustedes están planteando, que, si no me equivoco, no es la primera vez que lo solicitan. Entiendo que ya tiempo atrás lo vienen solicitando y, lamentablemente, los presupuestos que han venido siendo aprobados no se han considerado.

En esta demanda adicional de más de nueve millones, acá indica que, bueno, tienen aproximadamente diez mil soles para gastos permanentes y más de seis millones para requerimientos de nuevas contrataciones, más personal.

Entonces, yo quisiera enfocarme en eso. Quisiera que me explique para qué específicamente se necesita. ¿Es un aplicativo tecnológico o se requiere mayor personal para que se distribuya a nivel de las regiones? ¿El Ceplan dentro de su organización está solamente centralizado en Lima? No sé, de repente, está desconcentrado o descentralizado.

Básicamente, esa es la pregunta que quería formular. Gracias.

Tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN, Giofianni Diglio Peirano Torrian.— Primero que todo, es cierto que se plantean diecisiete millones de soles como sistema administrativo, pero los otros pliegos de nuestros hermanos de PCM, tiene ciento ochenta, doscientos, cuatrocientos y esto es planeamiento, desarrollo.

Primero, el presupuesto no es para que se quede en Lima, el presupuesto es para ir al territorio a capacitarlos, pero una vez que se han capacitado, certificarlos para que no sean movidos de sus puestos, porque a falta de servicio civil meritocrático en el territorio, la certificación, como ocurre en el tema de contrataciones públicas, si no tiene 150 horas, no se puede sentar ahí un funcionario. Lo mismo queremos para estabilizar. Lo pueden sacar, pero ya saben que esa persona que sacaste tuvo buenos indicadores verdes cuando estuvo a cargo del planeamiento de tal provincia o distrito.

Entonces, con eso se estabiliza. Pero el presupuesto es para ir al territorio, no para que vengan a Lima, porque no tienen tiempo.

Además, este lenguaje tan tecnocrático no es empático, porque ni siquiera es inclusivo para nuestras comunidades originarias.

Estamos hablando de un idioma prácticamente que los excluye, y por eso se ve el retraso de las brechas. Pero si vamos hacia el territorio, si vamos con su autoridad, y otra cosa muy importante, justo lo que comentaba nuestro congresista Arriola y usted, congresista Ugarte, el territorio es uno solo con sus potencialidades. Ceplan tiene estudios por cada región sobre las potencialidades y las cadenas productivas que las tienen que revisar el distrital, el provincial, el regional, porque por más que haya estas entidades jurisdiccionales de tres niveles, el territorio es el mismo con sus potencialidades.

Entonces, si el Ceplan va a capacitarlos, el presupuesto es para capacitarlos y hacer, obviamente, la logística, contratar a las personas que formen esta brigada de capacitación una sola vez. Una vez que ya fue la brigada, no pedimos más, el tablero está, el tablero no tiene autoridad.

Pero ¿se imaginan si lo hacemos con la Representación Nacional? Si vamos y hacemos esta capacitación como brigada, con certificación, con la jurisdicción de la circunscripción electoral de la doctora, la doctora congresista Ugarte, con la circunscripción de usted, con todos, y vamos, Ejecutivo y Legislativo, a brindarlo, es otro, porque la ganancia es para ellos. Básicamente, el presupuesto es para desplegar la brigada en el territorio y que el conocimiento se quede ahí.

El conocimiento no va a ser instalado y después nos retiramos, porque como ya va a estar el tablero con la capacidad de registro. La autoridad, desde su celular, puede recibir, esto es *Power BI AI*, es como un *Power Point*, pero dinámico. La autoridad puede recibirlo en su celular y con eso tomar nota de su gerente mes a mes y las brechas, y ustedes aliviar y focalizar las prioridades de lo verde, lo rojo y lo ámbar de su región, provincia y distrito.

Es una propuesta de inversión de servicios en el territorio, no en Lima. No se necesitan computadoras, solo internet, así que no es tan gasto. Nueve meses, nueve millones.

Esa es la propuesta.

Y podríamos informar trimestralmente, nos comprometemos a eso, en la comisión.

Bueno, sí se puede quedar en buena hora para mantener. Pero primero, quiero decirles una cosa. El año pasado, cuando estuve con el congresista Arriola, que estaba en esta comisión, dijo: "Bueno, pero instálelos", ya tenemos la [...] de que este instalado a nivel regional. O sea, ya está, no es que vas a inventar la pólvora, ya está la región, ahora hay que bajar, porque ahí están las brechas.

Y esa información, cuando ya se registre con *Machine Learning* y con ciencia de datos, ya no se va a hacer, ni siquiera planificar, dice: "Oye esto es tu prioridad, mira lo siete años"

Además, cuando adaptemos al futuro cambiante, porque intervenimos en una realidad cambiante, esto va a ser como un Waze. Nos va a decir: "Prioriza, porque se viene un fenómeno del Niño, porque se viene una pandemia. Un solo grado en la sesión de nuestros Andes, que son tropicales, usted que es doctor, ¿no es cierto?, sabe que el tema de los virus se vuelve más virulento, más enfermedades, más mortalidad, más pobreza. Un solo grado. Nosotros estamos a la altura de Salvador de Bahía, deberíamos tener 40 grados, y este es otro tema previsional de política de salud.

Entonces, el Ceplan quiere proporcionar esa información, pero paso a paso. Ya hemos ganado a las regiones con sus tableros, ahora hay que ir a [...] en provincia y distrito.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Bueno, no habiendo más participaciones.

Le damos las gracias al señor Giofianni Peirano Torriani por su participación y le invitamos a abandonar la sala en el momento que consideren pertinente.

Suspendemos por unos minutos la sesión.

—A las 12:59 h, se suspende la sesión.

—A las 16:59 h, se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión.

Bueno, al no haber ya más temas pendientes para desarrollar en la agenda, finalmente con el *quorum* reglamentario se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta por unanimidad.

Siendo la una de la tarde con cero minutos, se levanta la sesión, agradeciéndoles a todos por su participación.

—A las 13:00 h, se levanta la sesión.